INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Port Tarragona

Autoridad Portuaria de Tarragona

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

Passeig de l'Escullera, s/n - 43004 Tarragona • Tel.: (34) 977 259 400 porttarragona.cat

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CUENTAS ANUALES:

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA
Balance al cierre del ejercicio 2025
(en euros)

Puertos del Estado

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**489.126.695,45**	**486.611.053,99**
I. Inmovilizado intangible	**1.348.260,63**	**1.111.303,63**
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-
2. Aplicaciones informáticas	670.886,59	713.595,46
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	677.374,04	397.708,17
II. Inmovilizado material	**186.165.990,28**	**208.194.205,91**
1. Terrenos y bienes naturales	36.374.829,24	39.509.588,47
2. Construcciones	131.483.528,43	138.521.441,11
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	749.906,31	705.544,00
4. Inmovilizado en curso y anticipos	11.944.722,41	22.745.813,87
5. Otro inmovilizado	5.613.003,89	6.711.818,46
III. Inversiones inmobiliarias	**297.335.129,46**	**271.601.604,76**
1. Terrenos	139.382.079,64	133.400.736,09
2. Construcciones	157.953.049,82	138.200.868,67
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**2.287.153,55**	**3.479.652,72**
1. Instrumentos de patrimonio	177.759,00	601.240,98
2. Créditos a empresas	2.109.394,55	2.878.411,74
V. Inversiones financieras a largo plazo	**174.108,24**	**370.759,46**
1. Instrumentos de patrimonio	-	-
2. Créditos a terceros	79.165,27	87.175,31
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-
4. Otros activos financieros	94.942,97	283.584,15
VI. Activos por impuesto diferido	**1.816.053,29**	**1.853.527,51**
VII. Deudores comerciales no corrientes y otros	–	–
B) ACTIVO CORRIENTE	**89.124.134,65**	**89.209.743,18**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	–	–
II. Existencias	–	–
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**11.486.870,59**	**14.114.480,24**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.593.451,36	6.837.345,31
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	55.495,23	146.882,61
3. Deudores varios	520.143,29	505.877,36
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	146.510,00	4.053.988,86
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.171.270,71	2.570.386,10
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	**143.723,70**	**189.417,54**
V. Inversiones financieras a corto plazo	**303.873,13**	**219.726,75**
1. Instrumentos de patrimonio	218.858,00	-
2. Créditos a empresas	-	-
3. Otros activos financieros	85.015,13	219.726,75
VI. Periodificaciones	**123.920,87**	**90.099,09**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**77.065.746,36**	**74.596.019,56**
1. Tesorería	32.065.746,36	34.596.019,56
2. Otros activos líquidos equivalentes	45.000.000,00	40.000.000,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	**578.250.830,10**	**575.820.797,17**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	**536.268.166,82**	**527.744.322,45**
A-1) Fondos propios	**496.127.561,95**	**487.012.802,02**
I. Patrimonio	**237.165.427,07**	**237.197.432,72**
II. Resultados acumulados	**249.815.369,30**	**245.118.563,83**
III. Resultado del ejercicio	**9.146.765,58**	**4.696.805,47**
A-2) Ajustes por cambios de valor	–	–
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr. neto	–	–
II. Operaciones de cobertura	–	–
III. Otros	–	–
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**40.140.604,87**	**40.731.520,43**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**33.065.522,85**	**37.159.142,36**
I. Provisiones a largo plazo	**24.751,00**	**302.082,33**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Provisión para responsabilidades	24.751,00	302.082,33
3. Otras provisiones	-	-
II. Deudas a largo plazo	**25.080.759,90**	**29.064.727,38**
1. Deudas con entidades de crédito.	23.999.999,99	27.999.999,99
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
3. Otras deudas	1.080.759,91	1.064.727,39
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	–	–
IV. Pasivos por impuesto diferido	**7.960.011,95**	**7.792.332,65**
V. Periodificaciones a largo plazo	–	–
C) PASIVO CORRIENTE	**8.917.140,43**	**10.917.332,36**
II. Provisiones a corto plazo	**877.315,30**	**700.998,22**
III. Deudas a corto plazo	**4.973.413,99**	**6.698.617,28**
1. Deudas con entidades de crédito	4.055.742,22	4.062.441,48
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	93.404,71	2.055.507,42
3. Otros pasivos financieros	824.267,06	580.668,38
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**18.811,72**	**19.847,92**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**3.047.599,42**	**3.497.868,94**
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.471.893,38	2.135.368,52
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	805.919,36	278.302,89
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	769.786,68	1.084.197,53
VI. Periodificaciones	–	–
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**578.250.830,10**	**575.820.797,17**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2025

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2025	**2024**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**65.499.693,13**	**60.749.602,27**
A. Tasas portuarias	**62.125.983,39**	**57.208.523,15**
a) Tasa de ocupación	17.524.838,37	14.570.351,54
b) Tasas de utilización	35.872.814,44	35.289.551,65
1. Tasa del buque (T1)	*19.391.675,84*	*18.198.842,01*
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	*349.482,93*	*334.269,34*
3. Tasa del pasaje (T2)	*108.507,56*	*111.154,73*
4. Tasa de la mercancía (T3)	*15.710.229,39*	*16.443.912,81*
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	*36.414,75*	*40.083,04*
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	*276.503,97*	*161.289,72*
c) Tasa de actividad	8.253.369,36	6.877.030,96
d) Tasa de ayudas a la navegación	474.961,22	471.589,00
B. Otros ingresos de negocio	**3.373.709,74**	**3.541.079,12**
a) Importes adicionales a las tasas	26.849,53	26.849,53
b) Tarifas y otros	3.346.860,21	3.514.229,59
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**-**	**-**
5. Otros ingresos de explotación	**2.628.824,47**	**2.124.014,07**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.012.767,84	566.373,49
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21.121,75	5.593,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	1.200.934,88	1.168.047,58
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	394.000,00	384.000,00
6. Gastos de personal	**(12.429.642,57)**	**(11.713.849,95)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(9.090.126,82)	(8.413.207,78)
b) Indemnizaciones	(405,78)	(914,69)
c) Cargas sociales	(3.434.245,17)	(3.299.727,48)
d) Provisiones	95.135,20	-
7. Otros gastos de explotación	**(24.135.866,32)**	**(24.988.764,85)**
a) Servicios exteriores	(18.559.107,25)	(18.516.767,17)
1. Reparaciones y conservación	*(8.767.691,86)*	*(7.504.286,30)*
2. Servicios de profesionales independientes	*(34.370,98)*	*(120.676,52)*
3. Suministros y consumos	*(2.682.192,83)*	*(2.615.369,70)*
4. Otros servicios exteriores	*(7.074.851,58)*	*(8.276.434,65)*
b) Tributos	(1.088.943,82)	(1.088.612,67)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(110.734,66)	(181.142,78)
d) Otros gastos de gestión corriente	(302.739,66)	(453.742,54)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(2.288.340,93)	(2.574.499,69)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.786.000,00)	(2.174.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	**(22.608.495,43)**	**(22.003.186,12)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**822.245,67**	**660.662,33**
10. Excesos de provisiones	**6.000,00**	**47.580,66**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**(138.550,21)**	**(48.596,86)**
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(138.550,21)	(48.596,86)
Otros resultados	**-**	**-**
a) Ingresos excepcionales	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	**9.644.208,74**	**4.827.461,55**
12. Ingresos financieros	**1.558.573,87**	**2.079.824,38**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.558.573,87	2.079.824,38
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
13. Gastos financieros	**(240.044,96)**	**(255.748,05)**
a) Por deudas con terceros	(240.044,96)	(255.748,05)
b) Por actualización de provisiones	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**(200.599,00)**	**-**
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**(4.024,98)**	**(11.050,95)**
a) Deterioros y pérdidas	(4.024,98)	(11.050,95)
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	**1.113.904,93**	**1.813.025,38**
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**10.758.113,67**	**6.640.486,93**
17. Impuesto sobre beneficios	**(1.611.348,09)**	**(1.943.681,46)**
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	**9.146.765,58**	**4.696.805,47**

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2025

(en euros)

CONCEPTO	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**28.303.396,80**	**29.336.644,45**
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**10.758.113,67**	**6.640.486,93**
2. Ajustes del resultado	**19.910.052,39**	**18.805.967,17**
a) Amortización del inmovilizado (+)	22.608.495,43	22.003.186,12
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	4.024,98	11.050,95
c) Variación de provisiones (+/-)	300.091,65	360.023,63
d) Imputación de subvenciones (-)	(822.245,67)	(660.662,33)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	138.550,21	48.596,86
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(1.558.573,87)	(2.079.824,38)
h) Gastos financieros (+)	240.044,96	255.748,05
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	200.599,00	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(1.200.934,88)	(1.168.047,58)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,58	35.895,85
3. Cambios en el capital corriente	**(2.888.810,74)**	**4.278.114,85**
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.823.946,07)	3.868.992,07
c) Otros activos corrientes (+/-)	142.178,22	111.059,43
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(978.922,19)	385.283,04
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(141.474,70)	20.746,37
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(86.646,00)	(107.966,06)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**524.041,48**	**(387.924,50)**
a) Pagos de intereses (-)	(246.744,22)	(262.275,87)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	1.705.926,67	1.996.334,54
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	(10.956,58)
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(935.140,97)	(2.111.026,59)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	**(27.729.723,84)**	**(18.900.131,64)**
6. Pagos por inversiones (-)	**(28.544.434,87)**	**(18.985.628,87)**
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(567.092,95)	(210.924,80)
c) Inmovilizado material	(27.844.384,36)	(18.629.236,38)
d) Inversiones inmobiliarias	(132.957,56)	(145.467,69)
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	**814.711,03**	**85.497,23**
a) Empresas del grupo y asociadas	814.711,03	60.703,85
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	24.793,38
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	**1.896.053,84**	**1.417.912,11**
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**5.896.053,84**	**5.417.912,11**
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.928.059,49	5.799.154,71
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	(32.005,65)	(381.242,60)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**(4.000.000,00)**	**(4.000.000,00)**
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	**2.469.726,80**	**11.854.424,92**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	74.596.019,56	62.741.594,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	77.065.746,36	74.596.019,56

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2025

(en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2025

(en euros)

CONCEPTO	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**9.146.765,58**	**4.696.805,47**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	**1.226.703,25**	**6.024.148,65**
I. Por valoración de instrumentos financieros	**-**	**-**
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	**-**	**-**
III. Subvenciones, donaciones y legados	**1.599.944,29**	**7.849.647,29**
V. Efecto impositivo	**(373.241,04)**	**(1.825.498,64)**
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	**(1.817.618,81)**	**(1.663.544,29)**
VI. Por valoración de activos y pasivos	**-**	**-**
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	**-**	**-**
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	**(2.023.180,55)**	**(1.828.709,91)**
IX. Efecto impositivo	**205.561,74**	**165.165,62**
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	**8.555.850,02**	**9.057.409,83**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2025

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	**237.578.675,32**	**233.259.485,77**	**11.214.460,21**	**-**	**36.328.819,81**	**518.381.441,11**
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores	-	644.617,85	-	-	42.096,26	686.714,11
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	**237.578.675,32**	**233.904.103,62**	**11.214.460,21**	**-**	**36.370.916,07**	**519.068.155,22**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.696.805,47	-	4.360.604,36	9.057.409,83
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(381.242,60)	11.214.460,21	(11.214.460,21)	-	-	(381.242,60)
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	**237.197.432,72**	**245.118.563,83**	**4.696.805,47**	**-**	**40.731.520,43**	**527.744.322,45**
I. Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2025	**237.197.432,72**	**245.118.563,83**	**4.696.805,47**	**-**	**40.731.520,43**	**527.744.322,45**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	9.146.765,58	-	(590.915,56)	8.555.850,02
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(32.005,65)	4.696.805,47	(4.696.805,47)	-	-	(32.005,65)
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	**237.165.427,07**	**249.815.369,30**	**9.146.765,58**	**-**	**40.140.604,87**	**536.268.166,82**

(*) Adscripciones y desadcripciones patrimoniales

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MEMORIA CUENTAS ANUALES 2025 AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA.
Memoria correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Naturaleza y Actividad del Organismo.

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante también "el Organismo") es un Organismo público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Depende del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias:

a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria de Tarragona están integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

Passeig de l'Escullera, s/n - 43004 Tarragona • Tel.: (34) 977 259 400 porttarragona.cat

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Correspondiéndole la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el párrafo superior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos por el TRLPEMM.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en el artículo 30 del TRLPEMM.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l´Escullera s/n.

El Organismo cuenta con empresas asociadas que se integran por el procedimiento de puesta en equivalencia.

La moneda funcional con la que opera el Organismo es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad, tal y como figura en el apartado 4, Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 fueron formuladas el 11 de abril de 2025 emitiéndose por parte de la Intervención Territorial de Tarragona un Informe de Auditoría con opinión con salvedades en fecha 31 de julio de 2025. La aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 se efectuó en fecha 17 de setiembre de 2025.

En virtud del artículo 39.1 TRLPEMM, el Organismo sigue aplicando todas las normas internas elaboradas por el Organismo Público Puertos del Estado.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2.2. Principios contables.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, el Organismo ha aplicado todos los principios y criterios generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad e instrucciones complementarias del Organismo Público Puertos del Estado, por lo que no existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Departamento de Administración y Finanzas del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los Derechos de Uso de los amarres, inmovilizado intangible (Nota 7).
- Cálculo del deterioro para el inmovilizado material e inversiones inmobiliaria (Nota 6.3 común a las Notas 5 y 6 sobre correcciones por Deterioro).
- Estimación vidas útiles utilizadas para calcular la amortización anual del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.
- Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).
- Probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).
- Recuperación de créditos fiscales activados (Nota 12).
- Estimación deterioro de activos financieros, principalmente de los saldos de clientes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, sobre los hechos analizados se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

El Organismo presenta sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025 según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad y en la normativa elaborada por parte del Organismo Público Puertos del Estado.

De acuerdo con la Legislación Mercantil, el Organismo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 también se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2.5. Agrupación de partidas.

A los efectos de facilitar la comprensión del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios criterios contables.

Ninguno en este ejercicio, por lo que ambos ejercicios son comparables

2.8. Corrección de errores de años anteriores.

Sin aplicación en este ejercicio

2.9 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Organismo, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio contable de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado que presenta el presidente del Organismo al Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado del Ejercicio	9.146.765,58
Aplicación	**Importe**
Resultados acumuladas	7.235.490,47
Reserva de capitalizacion 2024	838.371,15
Reserva de capitalizacion ejercicio 2025	1.072.903,96

La reserva de capitalización es indisponible durante los 3 ejercicios siguientes y la aplicación de su deducción en el Impuesto sobre Sociedades está sujeta a que los Fondos Propios no se vean minorados en el plazo de 3 años, salvo por causa de perdidas contables.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial y hasta que se produce su baja, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los desembolsos efectuados tras el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, con carácter general, se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurran.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tras el reconocimiento de un inmovilizado intangible, el Organismo estima si la vida útil o el período durante el cual se prevé razonablemente que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para el Organismo son definidos o indefinidos.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, que se estima nulo a menos que exista un compromiso por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil o existiera un mercado activo para el mencionado activo.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta "*Deterioros y pérdidas"* del epígrafe *"Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado""* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según los criterios que se explican en el apartado d).

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Se aplicará el tipo medio ponderado de la financiación específica utilizada.

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

No se incluyen como activo los siguientes conceptos:

- Costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos o páginas web ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, salvo que se pudieran identificar de forma específica e individualmente como ampliaciones o mejoras del citado activo, en cuyo caso se contabilizarían como un mayor valor del intangible. En el mismo sentido se actúa con las operaciones que se realizan en una página web a partir del momento en que la misma entra en condiciones de funcionamiento.
- Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático o página web.
- Los costes derivados de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas o páginas web.
- Los costes de mantenimiento de la aplicación informática o página web.
- Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web, básicamente con el objetivo de promocionar y anunciar los productos o servicios de la empresa.

b) Aplicaciones informáticas incluidas en proyectos subvencionables.

El detalle de las subvenciones vigentes está incorporado en la nota 18 de esta memoria

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

c) Derechos de uso de los amarres.

En fecha 22 de noviembre de 1996, este Organismo adquirió los derechos de uso y disfrute de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona S.A. con el fin de ponerlos a disposición de los anteriores amarristas.

El reconocimiento inicial de este activo correspondió a su precio de adquisición y se amortizó linealmente durante el plazo de duración de la concesión, que es el período en el cual contribuyó a la obtención de ingresos.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Actualmente no hay elementos del inmovilizado intangible sujetos a deterioro.

En el caso de no utilización de aplicaciones informáticas, la baja se efectúa en el ejercicio en que se dejan de utilizar, imputándose el valor neto pendiente de amortizar a pérdidas.

4.2. Inmovilizado material.

4.2.1. Nota general - Precio adquisición.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 se presenta en el Balance de Situación adjunto valorado a su precio de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Se incluye en el precio de adquisición de los solares sin edificar los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sean necesarios para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. También debe mencionarse que el precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra (NRV 3 del PGC).

En el caso que las actuaciones conlleven la demolición de activos previos, según la misma norma de valoración NRV 3 apartado f), estas obras de demolición son objeto de identificación y valoración para proceder al registro contable de la baja del activo que ha dejado de existir. Para su identificación se recurre a los precios de cada una de las partidas que constan en las

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

certificaciones de obras de los expedientes correspondientes y, como caso excepcional, en el caso que sea imposible la identificación del valor neto contable del activo capitalizado debido a que en su día no fuera registrado de forma independiente del conjunto de la inversión, este Organismo realiza una estimación de su valor neto contable en base a la fecha de adquisición y la vida útil asignada, estimando el posible valor de adquisición inicial en base al coste de reposición, trasladado retroactivamente a dicha fecha usando coeficientes de actualización de los precios al consumo.

Por otra parte, el Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Se aplica el tipo medio ponderado de la financiación específica utilizada.

El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos no corrientes, así como de los bienes, servicios y suministros que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

4.2.2. Capitalización de estudios técnicos.

La NRV 3 del PGC establece que el precio de adquisición o coste de producción incluirá las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra.

Este Organismo considera no capitalizables los estudios realizados para tomar la decisión de invertir o no y en qué activo hacerlo, y los estudios de viabilidad, siendo registrados como gastos del ejercicio en que se incurran, puesto que no forman parte del coste de adquisición o producción.

Un estudio técnico sólo es objeto de capitalización, siempre y cuando sea necesario y esté directamente relacionado con la construcción o adquisición del elemento de activo y, efectivamente, sea probable que la construcción o adquisición del activo se vaya a materializar, dado que para que se pueda registrar un activo, la obtención de beneficios o rendimientos económicos asociados a su uso debe ser probable.

En el mismo sentido y referente a la normativa concreta aplicable, debe destacarse el "Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario", que establece que, si bien con carácter general las asistencias técnicas se contabilizan como gasto, éstas pueden capitalizarse si:

- Están directamente relacionadas con la adquisición o construcción del elemento.
- Son necesarias como paso previo o durante la construcción o adquisición del elemento.
- La adquisición o construcción se va a realizar. Se entiende que se va a realizar y que por lo tanto se puede mantener como inmovilizado si la actuación se encuentra recogida dentro del Plan de Inversiones quinquenal realizado y aprobado por el Consejo de Administración.

4.2.3. Actuaciones sobre el inmovilizado material: costes de reparación y conservación, renovación, ampliación o mejora.

a) Reparación y conservación:

Se entiende por reparación el proceso por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se entiende por conservación las actuaciones cuyo objetivo es mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento, manteniendo su capacidad productiva.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos de mantenimiento y reparación efectuados por el Organismo se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde.

Los elementos que se sustituyan como consecuencia de estas actuaciones se contabilizan según lo dispuesto en el apartado de este epígrafe referente a renovaciones.

b) Renovación:

La renovación del inmovilizado es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iníciales del bien objeto de renovación.

Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de la renovación y, simultáneamente, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

c) Ampliación y mejora del inmovilizado:

La ampliación consiste en un proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos a un inmovilizado, obteniéndose como consecuencia una mayor capacidad productiva.

Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en un elemento del inmovilizado, aumentando su anterior eficiencia productiva.

Para que se pueda imputar como mayor valor del inmovilizado los costes de una ampliación o mejora, se deberá producir una o varias de las circunstancias siguientes:

- Aumento de la capacidad de producción.
- Mejora sustancial en su productividad.
- Alargamiento de la vida útil estimada del activo.

En particular los gastos de urbanización de un terreno se contabilizan como mayor valor del mismo si los costes en los que se incurre cumplen alguno de los requisitos anteriores, incluso si estos costes fueran anteriores a su adquisición. Si en estas operaciones de urbanización se produjeran sustituciones de elementos se procede según lo señalado en el caso de las renovaciones.

Si en el proceso de ampliación o mejora, hubiera que incurrir en costes de destrucción o eliminación de los elementos sustituidos, dichos costes se consideran como mayor valor, minorado en su caso por el importe recuperado en la venta de los mismos.

En todo caso, el importe a capitalizar tendrá como límite máximo el importe recuperable de los respectivos elementos del inmovilizado material.

4.2.4. Inmovilizado en curso.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como inmovilizaciones materiales en curso en tanto tengan la condición de proyecto de construcción de una inversión no finalizada, que puede recepcionarse pero que es parte de un todo y que no puede activarse hasta que entre

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

en condiciones de funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

En este sentido para determinar la fecha de puesta en funcionamiento y el traspaso de inmovilizado en curso al epígrafe del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que corresponda, este Organismo ha seguido el criterio de la consulta 267/11 del ICAC, sobre los criterios aplicables al inicio de amortización de unas obras de ampliación portuaria que se dividen en las obras de generación de la infraestructura básica, como los terrenos, diques, muelles, defensas de atraque y elementos de amarre y las obras de generación de superestructuras, como la ejecución de viales de acceso y distribución, de acceso ferroviario, de urbanización, dotación de servicios básicos, tratamientos de consolidación de rellenos, pavimentación de muelles y dotación de servicios básicos.

La consulta indica que la efectiva explotación de la infraestructura compleja supondrá una zonificación de las nuevas instalaciones, de modo que aquella queda subdividida en distintas infraestructuras o instalaciones susceptibles de ser utilizadas, cada una de las cuales incluye parte de cada uno de los elementos de la infraestructura básica y la superestructura. En principio, la infraestructura compleja no está en condiciones de explotación hasta que no se acaben las obras de superestructura. Como consecuencia de ello, independientemente que se hayan finalizado las obras de estructura básica, el activo no se encuentra en condiciones de explotación a los efectos de inicio de amortización y cese de la capitalización de intereses hasta que no se finalicen las obras de superestructura de cada una de las zonas que puedan ser objeto de explotación separada. En este sentido hay que considerar que las obras de infraestructura básica consisten en obras destinadas a la generación de nuevas explanadas protegidas de la acción del mar, así como la habilitación de los frentes de línea de atraque para acoger los buques en condiciones de seguridad, construyendo en otros, bienes y terrenos. La construcción de estos terrenos como parte de una infraestructura compleja pone de manifiesto que no puede generar rendimiento si falta alguno de ellos, dado que el terreno no se puede explotar de forma aislada. Por lo tanto, en este caso, no debe cesar la capitalización de los gastos financieros en los terrenos hasta que cada zona esté completamente finalizada.

4.2.5. Amortización.

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas

	Años vida útil aplicado
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-10-15-30-40
Edificaciones	17-35-50
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-25-35-45
Equipamientos e instalaciones técnicas:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-15-25
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6,25
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5-6,67
Energías renovables y transición energética (*)	12-15-25-30-40

(*) aplicación des de 1 de enero de 2024

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.2.6. Estimación del deterioro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable, valor en libros, supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso o su valor de coste de reposición depreciado, según sea la clase de activo que a continuación definiremos.

A) Identificación valor en libros, valor neto contable:

Se han separado los activos del puerto básicamente en sus vertientes comercial y social, generándose los siguientes grupos:

1. Activos individuales: Son activos a los que individualmente se les puede asignar un valor razonable.

   - Edificio Sede Administrativa
   - Edificio Sede Institucional
   - Edificio de Entidades
   - Edificio de la Policía Portuaria
   - Terrenos de la ZAL
   - Zona espera pasajeros
   - Edificio del Pósit Pescadors

   En este apartado se incluyen también los activos que aún no tienen destino por no estar totalmente en uso, como es el caso de terrenos de la ZAL. Estos activos se reclasificarán a su correspondiente UGE (Unidad Generadora de Efectivo), ANGFE (Activos No Generadores de Flujos de Efectivo) o activos fuera de dominio público explotados por terceros con rendimientos comerciales, cuando estén en condiciones de funcionamiento.

2. Activos integrados en UGEs: Son aquellos activos a los que no se les puede asignar individualmente un valor razonable, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener por su venta en condiciones de independencia y que tampoco individualmente generan entradas de efectivo que sean independientes de otros activos. Por este motivo se han agrupado en UGEs, definidas por aquellas zonas del puerto comercial con una misma actividad económica, por entender que ésta es la más pequeña unidad integradora de activos que genera ingresos de una forma independiente. Dentro de estas UGEs se han repartido proporcionalmente los activos comunes como las dársenas, los diques y los viales de circulación.

   Las UGES que se han definido son:

   - UGE Gráneles Sólidos-Mar
   - UGE Gráneles Líquidos
   - UGE Gráneles Sólidos-Ciudad
   - UGE Carga General
   - UGE Pantalanes
   - UGE Deportivos y Lúdicos
   - UGE Faros y Balizas

3. Activos integrados en ANGFEs: Los activos no generadores de flujos de efectivo agrupan aquellos activos del puerto destinados a uso social tanto por su destino a la ciudadanía o por alquilarse a otros entes sociales, cuyos precios aplicados no son puramente comerciales, sino sociales.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Excepcionalmente, dentro de las zonas denominadas ANGFEs, podrá existir algún inmovilizado que obtenga rendimiento comercial, aunque tendría un carácter totalmente residual y no representativo, manteniéndose dentro de la ANGFE que la agrupa.

Las ANGFEs que se han definido son:

- ANGFE Puerto-Ciudad
- ANGFE Pescadores

4. Activos fuera de dominio público explotados por terceros (Fuera DP Explotación terceros): son activos específicos que se pueden identificar individualmente, que no están situados en zona de dominio público portuario y que son explotados por terceros o susceptibles de ello. Estos activos generan un rendimiento comercial a través de un arrendamiento operativo.

Una vez diferenciados los activos y repartidos los activos comunes, se compararán para el cálculo del deterioro con los valores razonables, que definiremos a continuación.

B) Estimación valores razonables:

Se separan también los tres grupos:

1. Valor razonable para los activos individuales.

   El valor razonable será el valor de mercado menos sus costes de venta y, en el caso de no existir valor de mercado, el valor peritado o el precio justo de las últimas adquisiciones. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los gastos de desmantelamiento o rehabilitación necesarios para poner el activo en condiciones de uso o venta.

   En el ejercicio 2021 se procedió a efectuar una peritación del valor de mercado de aquellos elementos con un periodo de construcción superior a los 10 años, según marca el manual de procedimientos de inmovilizado de este Organismo.

   Los elementos peritados fueron el edificio de la Sede Administrativa y la zona de espera de pasajeros.

   Las peritaciones se llevaron a cabo por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021.

   En este ejercicio con fecha 13 de marzo de 2026, se ha llevado a cabo la tasación independiente del activo edificio de la Policía Portuaria, según el calendario de peritaciones anuales prevista por este Organismo, con efecto 1 de enero de 2025.

2. Valor razonable para UGEs.

   El valor razonable será el valor de uso, que se obtiene de la estimación de las rentas netas previstas para los 5 próximos ejercicios, imputándose los gastos e ingresos directos a las UGEs, más un reparto proporcional de los gastos e ingresos indirectos en proporción al volumen económico de cada UGE. No se han considerado ni los ingresos ni los gastos financieros, ni el impuesto de sociedades, ni los ingresos y gastos excepcionales, según señala la NIC 36. Tampoco se tiene en cuenta la propia dotación de amortización de los activos objeto del cálculo del deterioro, según indicaciones de la propia Intervención.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No se ha considerado la previsión de inversiones de reposición o mantenimiento de los activos, puesto que se entiende que los propios gastos de mantenimiento proyectados para el futuro son suficientes y no existe a medio plazo ninguna previsión de inversión por estos motivos.

Se ha entendido que la obtención de las rentas netas es perpetua, puesto que el destino de los muelles y del propio puerto es la explotación perpetua del mismo.

Las rentas futuras para los próximos 5 años se actualizan aplicando como tasa de descuento el de los activos financieros sin riesgo. A partir del período quinto se ha calculado una renta perpetua actualizada al tipo de descuento antes comentado.

En este apartado se ha seguido lo señalado en la normativa del actual Plan General de Contabilidad y, en lo no previsto en el mismo, en la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

3. Valor razonable para ANGFEs.

   En este apartado nos hemos basado en la Orden EHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la NIC del Sector Público n.º 21 “Deterioro de los activos no generadores de efectivo “.

   En este caso se atenderá al valor en uso de activos no generadores de efectivo, siendo el valor en uso el del coste de reposición depreciado, que se basará en el valor peritado actual del coste de reposición de ese activo menos su amortización, adecuado al grado de funcionamiento, uso y disfrute de ese activo, sin perjuicio de la obsolescencia que pueda afectarle.

   En el ejercicio 2021 se procedió a efectuar una peritación del valor de mercado de aquellos elementos con un periodo de construcción superior a los 5 años, según marca el manual de procedimientos de inmovilizado de este Organismo.

   Los elementos peritados fueron: “Lonja de Pescadores”, dentro de la ANGFE Pescadores y los Tinglados 1, 2 y 4 y Refugio Almacén 1, dentro de la ANGFE Puerto Ciudad.

   Las peritaciones se llevaron a cabo por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022 con efectos 31 de diciembre de 2021.

4. Valor razonable de activos fuera de dominio público explotados por terceros (arrendamiento operativo).

   El valor razonable será el valor de uso, que se obtiene de la estimación de las rentas previstas en el contrato.

   Se ha entendido que la obtención de las rentas es perpetua, puesto que el destino de estos activos está previsto se mantengan en explotación de una forma indefinida

   Las rentas futuras para los próximos 5 años se actualizan aplicando como tasa de descuento el de los activos financieros sin riesgo. A partir del período quinto se ha calculado una renta perpetua actualizada al tipo de descuento antes comentado

C) Cálculo del deterioro y efectos.

De la comparación del valor en libros con el valor razonable, calculado según lo comentado anteriormente, se determinará el deterioro para los activos.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del ICAC de fecha 18 de septiembre de 2013 por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como ANGFE, se analiza la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA/733/2015.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

Ver nota común a los puntos 5 y 6 de esta memoria (nota 6.3).

4.2.7. Especial referencia a los bienes que integran el dominio público portuario.

Los bienes de dominio público portuario adscritos a la Autoridad Portuaria de Tarragona para el cumplimiento de sus fines, se registran contablemente como inmovilizado material o inversión inmobiliaria, en su caso, y no como inmovilizado intangible puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un período de tiempo indefinido.

a) Adiciones.

La valoración se realiza a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compraventa, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valoran inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratan por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

b) Adscripciones/ Desadscripciones de bienes de dominio público.

Las adscripciones se valoran por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio, dentro de los Fondos Propios de este Organismo. Las desadscripciones se tratan como reducciones de Patrimonio.

c) Aperturas de bienes al uso general.

Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registra la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671, Pérdidas procedentes del inmovilizado material.

Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procede a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones susceptibles de obtener una renta tanto los ubicados en zona portuaria como los que no.

Se clasifican en este apartado todos los terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar en zona portuaria, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas, básicamente las de ocupación, actividad, buque y mercancía.

Y también se clasifican en este apartado todos los terrenos e instalaciones que no están en zona portuaria y cuyos ingresos generados por estas inversiones se concretan en arrendamientos operativos.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones (ver Nota 4.2), siendo éstos los criterios de registro y valoración:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, más las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerándose, en general, un valor residual nulo, en función de la tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general (Ver Nota 4.2.5).

Para atender al cálculo de la corrección por deterioro se atenderá a la clasificación de los activos según los criterios expuestos en la Nota 4.2.6 de esta memoria.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.4. Arrendamientos.

Este organismo actúa en general mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo, puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un período de tiempo determinado a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultante ésta de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se reconocen como ingreso en el período que se devengan y de acuerdo con el plazo de la concesión. Los costes directos imputados al otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

También se integran en este apartado los activos cuya explotación se comercializa por terceros, a cambio de una renta, que no es específicamente tasa, sino un arrendamiento operativo.

En los casos que este Organismo actúa como arrendatario, se incluyen las cuotas periódicas de arrendamiento como gastos de explotación

4.5. Instrumentos financieros.

El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos, aplazamientos de pago y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos.

4.5.1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría si se mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
Se incluyen en esta categoría:

- Los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Organismo con cobro aplazado).
- Los créditos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el organismo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos por corresponder a activos con una fecha de vencimiento fijada, cobro determinado y que se tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior:

Se efectúa a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el organismo analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro:

Se registran los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Corrección valorativa cuentas a cobrar (clientes):

Se aplican las directrices homogéneas establecidas por Puertos del Estado para el sistema Portuario, atendiendo y analizando los casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago y efectuando las dotaciones correspondientes, para cubrir los riesgos de insolvencias.

El deterioro se estima de forma globalizada para la totalidad de los clientes, en función de la antigüedad de la deuda, del carácter de estas diferenciando si son tasas portuarias o si son ingresos de carácter privado y de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

Tasas portuarias	% Dotación
Entre 0 y 12 meses	0,00%
Entre 12 y 24 meses	50,00%
Más de 24 meses	100,00%

Ingresos de carácter privado	% Dotación
Entre 0 y 6 meses	0,00%
Más de 6 meses	100,00%

4.5.2. Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial:

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Organismo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión

Salvo mejor evidencia, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.3. Reclasificación de activos financieros.

Cuando el Organismo cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

4.5.4. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Organismo a su percepción.

4.5.5. Baja de activos financieros.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.5.6. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambio en su valor. También se incluyen en este apartado las imposiciones a plazo de vencimiento superior a 3 meses e inferior a 12 meses con cláusulas de vencimiento anticipado y liquidez inmediata

4.5.7. Pasivos financieros.

En el caso de este organismo todos los pasivos financieros se consideran pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Valoración posterior:

Se realiza a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5.8. Baja de pasivos financieros.

Se da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.5.9. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.6. Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Organismo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que, el Organismo, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ver Nota 12 de la Memoria

4.7. Ingresos y gastos.

4.7.1. Ingresos enmarcados dentro del Derecho Público.

El régimen económico de la utilización y aprovechamiento especial del dominio público portuario se realiza a través de diversas tasas, según se desprende de los artículos 161 y 162, siguientes y concordantes del TRLPEMM. Es una relación con los usuarios sujeta a derecho público en el que no existen contratos si no, en determinados casos, títulos habilitantes de ocupación y desarrollo de actividad que se pueden separar en distintas categorías:

Para la ocupación del dominio público portuario (tasa de ocupación y tasa de actividad):

- Autorizaciones (plazo máximo 3 años).
- Concesiones (plazo superior a 3 años e inferior a 50 años).

Para el desarrollo de la actividad (tasa de actividad):

- Autorizaciones de servicios comerciales.
- Licencias servicios portuarios.

Para el resto de las tasas (al buque, al pasaje, a la mercancía, a la pesca fresca, a las embarcaciones deportivas, por la utilización especial de la zona de tránsito y por ayudas a la navegación) no se requiere de habilitación y están vinculadas al aprovechamiento y utilización especial de las instalaciones portuarias.

El devengo de cada una de las tasas se produce según lo establecido en el TRLPEMM para cada una de ellas.

4.7.2. Ingresos enmarcados dentro del Derecho Privado.

Correspondería a los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, ex artículos 246 a 250 del TRLPEMM, y se rigen por tarifas.

La exigibilidad de cada una de las tarifas se produce desde que se solicita el servicio.

4.7.3. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

En este apartado se incluyen los arrendamientos operativos obtenidos de los activos que se explotan por terceros y no se encuentran en dominio público portuario.

4.7.4 Devengo y valoración.

El Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el organismo debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Las bonificaciones para cada una de las tasas y, en especial, para las tasas al buque y la mercancía, son las establecidas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el ejercicio 2025, según el Artículo 245.3 del TRLPEMM, y teniendo en consideración la actividad real producida en el ejercicio.

Sin embargo, no se ha efectuado aún un cruce con los datos aportados por los clientes, por lo que de momento se considera como una estimación. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se efectuará de forma prospectiva.

Ver Nota 13 la información sobre ingresos y las peculiaridades de este Organismo.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales del Organismo recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

El Organismo reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelaran. Estas provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Ver Nota 14 de la memoria.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita por el Organismo, el cual tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través del Organismo Público Puertos del Estado.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorio o voluntario exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente, no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

En este ejercicio se ha efectuado una provisión del 0,5% de incremento salarial en relación con el PIB Nominal del ejercicio 2024 para el personal de dentro y fuera de convenio, según lo establecido en el artículo 6 del RDL 4/2024, de 26 de junio por el que se estableció dicha subida salarial si la suma de la variación del dato del IPC adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 superaba el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años, situación que sí se ha producido. Adicional a este incremento, para el personal acogido a Convenio Colectivo, en la Comisión negociadora aprobó un incremento del 1,64% anual de masa salarial (durante toda la vigencia del convenio) para promociones y productividad. En el cálculo de la provisión también se ha añadido el coste seguridad social correspondiente.

4.11. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, corregidas por el efecto impositivo del impuesto sociedades, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Esta imputación a resultados también se refleja corregida del efecto impositivo del impuesto sociedades.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La información sobre todas las subvenciones actuales se desarrolla en la Nota 17.1. y 17.2. de esta memoria.

La información del efecto impositivo se refleja en la Nota 12 de esta memoria.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.12 Reversiones.

Se contabilizan en este apartado, atendiendo al fondo económico de la transacción, las reversiones de concesiones producidas, que se muestran en el Patrimonio Neto, cuenta 132, por el valor venal del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos.

Para las reversiones producidas antes del 1 de enero de 2020 se registraron por su valor venal sin registrar ningún efecto impositivo. Los ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas que se recogen en la cuenta 753 de la Cuenta de pérdidas y Ganancias de cada ejercicio y procedentes de estas reversiones no se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas de este Impuesto, en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, y se tratan como diferencia permanente.

Para las reversiones producidas después del 1 de enero de 2020, en el momento en el que se integre en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades la reversión, se reconoce un activo por diferencia temporaria deducible por la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que dé lugar la reversión, y a medida que se vaya imputando a ingresos la reversión (abono en la cuenta 753 *"Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas*"), se va registrando la aplicación del impuesto diferido.

La información sobre reversiones actuales se desarrolla en la Nota 17.4 de esta memoria.

La información del efecto impositivo se refleja en la Nota 12 de esta memoria.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la NRV 13 del Plan General de Contabilidad.

4.14. Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP).

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, introdujo el artículo 159 bis en el TRLPEMM, por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutre anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Por Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario.

El 26 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se atribuye al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario las funciones de Administrador del FFATP, que determina las aportaciones obligatorias y además tiene la facultad de acordar no exigir estas aportaciones obligatorias exigibles. Así pues, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no se registra en el balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia de su desembolso y solo se detalla en memoria dicho compromiso (Ver Nota 19.4).

En el momento en que se exige el desembolso se genera un activo financiero de préstamo al FFATP. Dichas cantidades devengan a favor del Organismo un interés variable, revisable cada 6 meses.

4.15. Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación.

La Autoridad Portuaria de Tarragona aporta a dicho fondo el 4% de sus ingresos anuales por tasas.

De acuerdo con el art. 159.5 TRLPEMM, las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, tienen la consideración contable de gastos de explotación y el Fondo de Compensación Interportuario recibido la de ingreso del ejercicio.

4.16. Aportaciones 2% Cultural.

Según el artículo 3 de la Orden FOM/25/2019, de 10 de enero referente a la financiación de los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio histórico español por las entidades públicas empresariales y sociedades estatales adscritas al Ministerio de Fomento directa o indirectamente, se establece que estas entidades ingresen de forma anticipada en el Tesoro Público, a principios de cada ejercicio y para todos los contratos previstos adjudicar superiores a 601.012,00 euros, un porcentaje del 1,5 por ciento del presupuesto de ejecución material de los mismos.

La Ley 14/2021, de 11 de octubre, modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, y eleva el porcentaje de los fondos de aportación estatal destinados a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o fomento de la creatividad artística, al 2 por ciento.

En concreto, en el apartado tercero se añade un nuevo artículo 1 bis al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, que establece el nuevo porcentaje en el 2 por ciento.

Estos anticipos ingresados en el Tesoro Público quedarán registrados en una cuenta deudora provisional dentro del capítulo de activo corriente (Administraciones Públicas deudoras).

A medida que se van adjudicando las inversiones se contabiliza como mayor importe de inmovilizado en curso y se cancela el anticipo generado.

En el caso que las adjudicaciones reales fueran inferiores a las previstas, el exceso de la cantidad ingresada sobre el importe previsto se compensa con el ingreso correspondiente al ejercicio siguiente.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Si las adjudicaciones reales superan las previsiones, cuando se agote el saldo de la cuenta de anticipo, se generará una cuenta acreedora con el tesoro público, realizando el ajuste correspondiente en la cuenta de inmovilizado en curso y liquidándose en el ejercicio siguiente.

Ver Nota 19.5 de la memoria.

5. Inmovilizado material.

Los importes de las cuentas que componen el inmovilizado material son los siguientes

	Valores Brutos	Amortizacion acumulada	Deterioro valor inmovilizado	Valor neto contable
Ejercicio 2025				
Terrenos y bienes naturales	36.374.829,24			36.374.829,24
Construcciones	305.738.360,62	174.254.832,19		131.483.528,43
Equipamientos e Instalaciones Tecnicas	2.645.868,57	1.895.962,26		749.906,31
Inmovilizado en curso	11.944.722,41			11.944.722,41
otro inmovilizado	28.667.511,97	23.054.508,08		5.613.003,89
Total ejercicio 2025	385.371.292,81	199.205.302,53	0,00	186.165.990,28
Ejercicio 2024				
Terrenos y bienes naturales	39.509.588,47	0,00		39.509.588,47
Construcciones	304.633.721,87	166.112.280,76		138.521.441,11
Equipamientos e Instalaciones Tecnicas	2.583.506,72	1.877.962,72		705.544,00
Inmovilizado en curso	22.745.813,87			22.745.813,87
otro inmovilizado	28.411.682,87	21.699.864,41		6.711.818,46
Total ejercicio 2024	397.884.313,80	189.690.107,89	0,00	208.194.205,91

El detalle de movimientos y otra información figura en los siguientes cuadros anexos al final de la memoria:

- cuadro 2. Inmovilizado material
- cuadro 2.1. Altas de inmovilizado material
- cuadro 2.2. Bajas de inmovilizado material
- cuadro 2.3. Amortización Acumulada del Inmovilizado Material
- cuadro 2.4. Deterioro de valor del inmovilizado material
- cuadro 2.5. Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material
- cuadro 2.6. Traspaso de/a activos no corrientes a activos no corrientes mantenidos para la venta

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.1. Información adicional.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		
Terrenos		
Construcciones	41.460.299,41	36.923.666,51
Resto de inmovilizado material	18.601.396,78	17.183.721,61
Total bienes totalmente amortizados en uso	60.061.696,19	54.107.388,12
Inmovilizado no afecto a explotacion		
Terrenos	31.785.247,73	35.298.453,37
Construcciones	41.759,08	41.759,08
Resto de inmovilizado material	0,00	
Total inmovilizado no afecto a explotacion según detalle anexo	31.827.006,81	35.340.212,45
Bienes afectos a garantías		0,00
Importe de las restricciones a la titularidad		0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado donacion	547.652,71	547.652,71
Inmovilizado sujeto a subvencion	30.027.342,51	53.236.339,05
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios	-6.549,26	-48.529,96
Importe deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe aplicación reversion deterioro bajas	0,00	0,00
Importe reclasificacion deterioro	0,00	0,00

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

No existe ninguna compraventa de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del español.

El detalle de los elementos no afectos a la explotación es el siguiente:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto
Terrenos ZAL	22.627.229,71
Construcciones ZAL	41.759,08
Total ZAL	22.668.988,79
Terrenos Cantera de Salou	1.079.914,88
Terrenos en Complejo Educativo la Laboral	8.456.211,53
Total Elementos no afectos a la explotación	32.205.115,20

- Terrenos y Construcciones ZAL:

Corresponde a terrenos situados en el Término Municipal de Vila-seca y Tarragona, donde se ubicará la futura Zona de Actividades Logísticas.

- Terrenos en Complejo Educativo La Laboral-Tarragona:

Corresponde a la expropiación de los terrenos de la finca del Complejo Educativo la Laboral de Tarragona, propiedad de la Generalitat de Catalunya, afectados por la modificación substancial de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) del Port de Tarragona, según acta de

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

pago de mutuo acuerdo entre la Generalitat de Catalunya, como propietaria, y la Autoridad Portuaria de Tarragona, como beneficiaria, de fecha 30 de junio de 2022.

En el ejercicio 2024 los elementos no afectos eran:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto
Terrenos ZAL	22.627.229,71
Construcciones ZAL	41.759,08
Total ZAL	22.668.988,79
Terrenos Cantera de Salou	1.079.914,88
Terrenos Terminal FFCC Guadalajara	3.513.205,64
Terrenos en Complejo Educativo la Laboral	8.078.103,14
Total Elementos no afectos a la explotación	35.340.212,45

No hay bienes afectos a garantías.

Los elementos sujetos a subvención se detallan en la Nota 17 de esta Memoria

En este ejercicio ha pasado a estar en condiciones de funcionamiento los terrenos adquiridos en el término municipal de Guadalajara y Marchamalo. Se han realizado 3.513.205,64€ de reclasificación de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias por este concepto.

5.2. Otra información.

Dentro de la planificación plurianual de las inversiones a efectuar en el Puerto de Tarragona, establecido en el Plan de Inversión del Organismo 2025-2029 aprobado por el Consejo Rector en su Sesión n.º 241 de 23 de julio de 2025, existen diversos compromisos que significarían adquisición de inmovilizado.

Por capítulos tendríamos:

Código SPIN	Código SEINVER	Título Proyecto	Contrato	Importe Licitación	Fecha licitación	Fecha fin compromiso
ACTUACIONES GENÉRICAS Y MENORES						
TA00177	TA00177	VALLADO NUEVOS TERRENOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN YACIMIENTO MAS CANONGES	2025_038OBRA	1.017.960,00	ago-25	nov-26
OTRAS ACTUACIONES						
TA00004	TA1A1004	BANCO DE PRUEBAS PARA EL AUMENTO DE CALADO DEL MUELLE CASTILLA	2025_049OBRA	547.967,63	oct-25	oct-27
RACK Y URBANIZACION MUELLE DE LA QUIMICA						
TA00174	TA00174	Nuevo centro de seccionamiento y centro de medida y telecomandos en el Muelle de la Química	2025_027OBRA	440.766,59	jun-25	jun-26

Esta información solo se refiere a los compromisos firmes de adquisición de activos que sí generaran obligaciones económicas, no de obras presupuestadas aun no contratadas ni licitadas

No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.

No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.

La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.3. Correcciones valorativas. Deterioro.

El efecto para este ejercicio se describe en la Nota 6.3 común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la Nota 4.2.6 de esta memoria.

6. Inversiones inmobiliarias.

Los importes de las cuentas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	Valores Brutos	Amortizacion acumulada	Deterioro valor	Valor neto contable
EJERCICIO 2025				
Terrenos	139.382.079,64			139.382.079,64
Construcciones	410.218.038,85	252.264.989,03		157.953.049,82
Total ejercicio 2025	549.600.118,49	252.264.989,03	0,00	297.335.129,46
EJERCICIO 2024				
Terrenos	133.400.736,09			133.400.736,09
Construcciones	378.638.455,95	240.437.587,28		138.200.868,67
Total ejercicio 2024	512.039.192,04	240.437.587,28	0,00	271.601.604,76

El detalle de movimientos y otra información figura en los siguientes cuadros anexos al final de la memoria:

- cuadro 3. Inversiones inmobiliarias
- cuadro 3.1. Amortización acumulada
- cuadro 3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias
- cuadro 3.3. Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos:

Activos situados en zona de dominio público portuario:

- Rendimiento directo: a través de la Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario y la Tasa de Actividad (Ver nota 8 de la memoria)
- Rendimientos indirectos: relacionados con la concesión o autorización, como son las tasas al buque, Mercancía, Pasaje, Pesca Fresca, Ayudas a la Navegación, Embarcaciones Deportivas, Utilización especial de la zona de tránsito y Precios Privados.

Activos situados fuera de la zona de dominio público portuario:

- Arrendamiento operativo incluido en la partida Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

6.1. Información adicional:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		
Terrenos		
Construcciones	105.558.216,58	97.010.225,78
Resto de inmovilizado material		
Total bienes totalmente amortizados en uso	105.558.216,58	97.010.225,78
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Bienes no afectos a explotacion	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado sujeto a Subvenciones	42.170.644,07	11.982.821,55
Ingresos por reversion de concesiones pendientes de traspasar a resultados	13.750.890,76	14.844.845,51
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inversion inmobiliaria	-11.642,92	-5.099,48
Importe deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio (aplicación de bajas)	0,00	0,00

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas ni inversiones fuera del territorio español.

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por no corresponder.

No hay bienes afectos a garantía.

Los elementos sujetos a subvención se detallan en la Nota 17 de esta memoria.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción, desarrollo, reparaciones, mantenimientos o mejoras de inversiones inmobiliarias, salvo las descritas en el apartado de Inmovilizado Material para el caso de inversiones plurianuales, punto 5.2 de la memoria.

6.2. Correcciones valorativas. Deterioro.

El efecto para este ejercicio se describe en la Nota 6.3 común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la Nota 4.2.6 de esta memoria.

6.3. Nota Común a las Notas 5 y 6 Correcciones por Deterioro.

De acuerdo con la Nota 4.2.6 Provisión por deterioro, se han dividido los activos componentes de inmovilizado material y los bienes de inversión inmobiliaria en cuatro grupos, resultando los siguientes valores en libros (valor neto contable de bienes en activo sin considerar las inversiones en curso).

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Valores en libros:

A) Activos individuales:

ACTIVOS INDIVIDUALES	Año activación	CONSTRUCCIONES		EQUIPAMIENTOS E INST. TECNICAS	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS	Valor tasación (antigüedad >10 años)
		INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
		Valor Neto	Valor Neto		Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto		
SEDE ADMINISTRATIVA	> 10 años	4.048.789,80	1.519,47	42.399,64	1.099.016,94	0	0	5.191.725,85	6.622.307,32
SEDE INSTITUCIONAL	2021	4.342.532,67	1.031.412,34	0,00	845.249,54	0	0	6.219.194,55	
EDIFICIO ENTIDADES	2018	421.301,26	0	28844,29	5.438,87	0	0	455.584,42	
EDIFICIO POLICIA PORTUARIA	2015	906.745,17	2.920,97	87.823,79	509.837,43	0	0	1.507.327,36	1.592.671,79
EL POSIT-APT	2016	871.771,31	0	0	12.098,37	601.383,34	0	1.485.253,02	
ZAL		442.713,93	1.266.664,41	0,00	22949,58	22.627.229,71	3.706.187,41	28.065.745,04	
ZONA ESPERA PASAJEROS	> 10 años	184.296,20	514,26	0	0	0	0	184.810,46	346.747,40
TOTALES		11.218.150,34	2.303.031,45	159.067,72	2.494.590,73	23.228.613,05	3.706.187,41	43.109.640,70	

B) Activos integrados en UGEs:

UGES	CONSTRUCCIONES		INSTALACIONES	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS	
	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto
UGE CARGA GENERAL	24.992.520,61	34.554.917,31	57.284,76	458.177,15	2.495.846,14	40.992.153,59
UGE DEPORTIVOS Y LÚDICOS	2.787.603,99	1.992.575,09	2.539,48	52.445,37	290.569,03	1.787.402,81
UGE FAROS Y BALIZAS	1.032.024,61	55.169,51	125.774,75	78.015,88	182.724,42	91.582,26
UGE GRANELES LÍQUIDOS	22.028.334,82	31.927.468,94	21.595,30	433.995,86	2.470.952,90	28.524.323,40
UGE GRANELES SOLIDOS-CIUDAI	18.558.585,06	8.514.272,82	42.415,08	383.943,10	2.105.093,67	16.884.850,49
UGE GRANELES SOLIDOS-MAR	30.266.674,18	39.408.663,21	64.263,08	625.905,98	3.672.239,39	39.041.091,28
UGE PANTALANES	16.544.406,02	6.779.760,46	16.856,98	338.770,99	1.928.790,63	2.081.633,76
Total general	116.210.149,29	123.232.827,34	330.729,42	2.371.254,34	13.146.216,19	129.403.037,59

UGES	VALOR EN LIBROS	VALOR USO UGES	DIFERENCIA VALOR
UGE CARGA GENERAL	103.550.899,57	398.737.845,59	295.186.946,03
UGE DEPORTIVOS Y LÚDICOS	6.913.135,77	46.490.228,00	39.577.092,23
UGE FAROS Y BALIZAS	1.565.291,43	16.075.376,33	14.510.084,90
UGE GRANELES LÍQUIDOS	85.406.671,21	396.258.861,22	310.852.190,00
UGE GRANELES SOLIDOS-CIUDAI	46.489.160,23	336.390.383,22	289.901.222,99
UGE GRANELES SOLIDOS-MAR	113.078.837,12	551.179.076,86	438.100.239,74
UGE PANTALANES	27.690.218,85	309.326.046,03	281.635.827,19
Total general	384.694.214,17	2.054.457.817,25	1.669.763.603,08

Para la estimación de flujos futuros y el cálculo del deterioro no se tienen en cuenta las reparaciones extraordinarias producidas por hechos puntuales distintas a las habituales.

C) Activos integrados en ANGFEs:

ANGFEs	CONSTRUCCIONES		EQUIPAMIENTOS E INST. TÉNICAS	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS	VALOR EN LIBROS	Valor Tasación
	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto		
ANGFE PESCADORES	170.324,48	2.853.991,96	-	94.392,62	291.511,09	3.410.220,15	6.316.319,74
LA LONJA	170.324,48	2.853.991,96		94.392,62	291.511,09	3.410.220,15	6.316.319,74
ANGFE PUERTO-CIUDAD	3.884.904,32	1.067.487,05	260.109,17	652.766,20	-	5.865.266,74	2.991.032,23
EL SERRALLO	-			278.525,11		278.525,11	
MUELLE DE COSTA	44.309,42	662.519,70	4.148,29	94.616,50		805.593,91	
REFUGIO ALMACEN 1	624.507,93	247.169,29	117.003,29	25.543,28		1.014.223,79	1.519.436,54
REFUGIO ALMACEN 2	2.521.675,66	36.651,79	138.957,59	222.740,13		2.920.025,17	
TINGLADO 1	286.892,28			20.687,52		307.579,80	481.007,04
TINGLADO 2	193.337,79			9.157,39		202.495,18	433.037,57
TINGLADO 3				493,01		493,01	
TINGLADO 4	214.181,24	121.146,27		1.003,26		336.330,77	557.551,08
Total general	4.055.228,80	3.921.479,01	260.109,17	747.158,82	291.511,09	9.275.486,89	

D) Activos fuera de dominio público explotados por terceros:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Actualmente se encuentra integrado en esta clasificación la Terminal FFCC de Guadalajara-Marchamalo. Encontrándose en estos momentos en estado de uso y en proceso administrativo de licitación de la terminal para explotación por parte de un tercero.

Cada grupo se comparará con su valor razonable, definido en la nota 4.2.6., determinándose el deterioro para los activos integrantes de las unidades individuales, UGEs, ANGFEs, o de los activos fuera de dominio público explotados por terceros.

Comparación con valor razonable y determinación del deterioro

A) Activos individuales:

Se compone de los siguientes activos:

A.1) Sede Administrativa: Es la actual sede social de este Organismo y fue adquirida en el ejercicio 2010. Siendo su antigüedad superior los 10 años establecidos en el manual interno de inmovilizado material, fue peritado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, resultando un valor de 6.622.307,32 euros.

A.2) Sede Institucional: Este inmueble dejó de utilizarse en julio de 2010, con el traslado a la nueva sede social. Fue rehabilitado en 2021, pasando a ser la sede institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2021, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.3) Edificio Pósit de Pescadors: Desde el ejercicio 2016, tras la remodelación del edificio, esta superficie es utilizada por la Autoridad Portuaria como un anexo de oficinas a su sede administrativa. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2016, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.4) Terrenos ZAL: Su valor de mercado es prácticamente igual al valor en libros ya que su valor corresponde a precios determinados en expropiaciones y tiene una valoración tasada.

A.5) Edificio Policía Portuaria: En este ejercicio se ha procedido a la peritación de este inmueble. Se emite informe de peritación por parte de la empresa Gloval Valuation en fecha 13 de marzo de 2026, con fecha de valoración 1 de enero de 2025 y por un importe total de 1.592.671,79 euros.

A.6) Edificio de Entidades. Fue rehabilitado durante el ejercicio 2018 No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2018, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.7) Zona espera pasajeros: Fue peritado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, resultando un valor de 346.747,40 euros.

B) Activos integrados en UGEs:

El valor en libros se compara con su valor de uso, calculado según se ha especificado en la nota 4.2.3 de esta memoria.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

C) Activos integrados en ANGFEs:

C.1) ANGFE Pescadores: Incluye la Lonja Pescadores. Atendiendo al punto 4.2.6. apartado B) de esta memoria, se efectuó una peritación del coste de reposición depreciado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022 resultando un valor de 6.316.319,74 euros. El grado de utilización de todos estos elementos es el 100 por cien.

C.2) ANGFE Puerto-Ciudad: Incluye los tinglados 1,2 y 4 y los Refugio Almacén 1 y 2

Los tinglados1, 2 y 4 y el Refugio Almacén 1, atendiendo al punto 4.2.6. apartado B) de esta memoria, fueron peritados según el coste de reposición depreciado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, resultando un valor de:

- Tinglado 1: 481.007,04 euros
- Tinglado 2: 433.037,57 euros
- Tinglado 4: 557.551,08 euros
- Refugio Almacén 1: 1.519.436,54 euros

El grado de utilización de todos estos elementos es el 100 por cien.

El Refugio Almacén 2, correspondiente al Museo Marítimo del Port de Tarragona, no ha sido peritado puesto que la rehabilitación fue efectuada durante los ejercicios 2020-2021, encontrándose dentro del periodo de 5 años establecido en los manuales internos de inmovilizado material y de inversión inmobiliaria para efectuar nuevos informes de valoración.

El grado de utilización del museo es el 100 por cien.

D) Activos fuera de dominio público explotados por terceros

Corresponde a la Terminal FFCC de Guadalajara-Marchamalo, encontrándose en estos momentos en estado de uso y en proceso administrativo de licitación de la terminal para su explotación por parte de un tercero.

El detalle del movimiento anual del deterioro se refleja en el siguiente cuadro anexo al final de la memoria:

- Cuadro 2.4.- Deterioro de valor del inmovilizado material
- Cuadro 3.2.- Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

7. Inmovilizado intangible

Los importes de las cuentas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Valores Brutos	Amortización acumulada	Deterioro valor	Valor neto contable
EJERCICIO 2025				
Concesiones				0,00
Aplicaciones infomáticas	4.548.332,10	3.877.445,51		670.886,59
Software en desarrollo	677.374,04			677.374,04
Total ejercicio 2025	5.225.706,14	3.877.445,51	0,00	1.348.260,63

EJERCICIO 2024				
Concesiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones infomáticas	4.550.770,07	3.837.174,61		713.595,46
Sotfware en desarrollo	397.708,17	0,00		397.708,17
Total ejercicio 2024	4.948.478,24	3.837.174,61	0,00	1.111.303,63

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El detalle de movimientos y otra información figura en el siguiente cuadro anexo al final de la memoria:

- cuadro 1. Inmovilizado intangible

7.1. Concesiones.

Correspondía a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona, S.A., adquiridos en el ejercicio 1994. Su amortización era a 30 años.

El 25 de julio de 2024, coincidiendo con la fecha de vencimiento de la concesión original, se extingue la vigencia del derecho de uso y disfrute de los 48 amarres de los 142 iniciales que está APT mantenía en la Concesión de Nàutic Tarragona SA, pasando los mismos, otra vez, al concesionario y dándose de baja del inventario de esta APT.

Desde el ejercicio 2023 el importe estaba totalmente depreciado

No ha resultado ningún efecto en la cuenta de explotación de este Organismo

7.2. Software en desarrollo.

Este Organismo utiliza la cuenta de Software en desarrollo, para todos los proyectos que está desarrollando aun no finalizados, incorporándose en el activo una vez está finalizado y en disposición de ser operativo.

7.3. Información adicional.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	3.082.702,75	2.998.733,58
Inmovilizado subvencionado	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la venta de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida.

No hay ninguna circunstancia conocida que afecte a los bienes intangibles.

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Una parte importante de los ingresos de la Autoridad Portuaria de Tarragona provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de Concesión o Autorización de Dominio Público Portuario.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas que se espera obtener a través de la Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, según el siguiente detalle:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2025	2024
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	21.377.259,41	20.476.961,06
Entre uno y cinco años	78.755.699,57	85.854.203,73
Más de cinco años	97.987.374,16	144.378.965,12
TOTAL	198.120.333,14	250.710.129,91

9. Instrumentos financieros.

La información general de estas cuentas se refleja en los siguientes anexos de la memoria

- Cuadro 10. Instrumentos financieros

9.1 Consideraciones generales y objetivo.

De acuerdo con la norma de registro y valoración novena esta nota incluye información que permita a los usuarios evaluar:

a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados del Organismo.

b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

La información se presenta para las diferentes clases de instrumentos financieros tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena y según las clases definidas por el propio Organismo.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la nota 4.5 de esta Memoria se presenta según la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento de estas cuentas se refleja en los siguientes anexos de la memoria

- Cuadro 4B. Inversiones financieras a largo plazo
- Cuadro 5. Otros activos no corrientes

a.1.1.) Largo Plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.283.502,79	3.249.171,20	2.283.502,79	3.249.171,20
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.283.502,79	3.249.171,20	2.283.502,79	3.249.171,20
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
instrumentos patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.283.502,79	3.249.171,20	2.283.502,79	3.249.171,20

Con el siguiente detalle:

	2025	2024
Anticipos Personal L/P	79.165,27	87.175,31
Fianzas	94.942,97	283.584,15
Préstamos a largo plazo concedidos al FFATP	2.109.394,55	2.878.411,74
Deudores por activos contingentes FFATP	0,00	
TOTAL	2.283.502,79	3.249.171,20

- Anticipos a Personal

Los anticipos al personal tienen un vencimiento máximo de 3 años y no devengan interés explícito alguno. El tratamiento de dichos préstamos en nómina, a efectos de la retención del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, se considera como retribución en especie el correspondiente interés legal del dinero sobre el préstamo concedido, tributándose por él. El importe total de los préstamos es de 181.393,44 euros valorado a valor nominal. La parte pendiente a largo plazo es de 79.165,27 euros, de los que 64.034,82 euros vencen en 2027 y 15.130,45 euros vencen en 2028.

La parte pendiente a corto plazo es 102.228,17 euros.

- Fianzas

Las fianzas para el ejercicio 2025 corresponden a lo siguiente:

- Fianzas licencias obras: 15.641,18 euros.
- Fianzas servicios: 300 euros.
- Depósitos previos ocupación: 91.642,97 euros
- Fianzas para la realización de las obras a realizar en la Terminal Puerto Centro de Guadalajara-Marchamalo: sigue pendiente el importe de 20.871,43 euros que se han reclamado de una devolución por parte de ADIF mal ejecutada.

Del importe total fianzas por 128.455,58 euros, corresponde a largo plazo 94.942,97 euros y a corto plazo 33.512,61 euros

- Préstamos a largo plazo concedidos al FFATP

Corresponde a los desembolsos efectuados por este Organismo con cargo a las aportaciones obligatorias exigibles del FFATP, según se refleja en la nota 23.4 de esta memoria.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La cantidad desembolsada total asciende a 3.151.000,00 euros y se considera como préstamo al FFATP a 20 años, con 3 años de carencia, amortizaciones lineales anuales y un tipo de interés revisable semestral.

Las disposiciones exigidas hasta el 31 de diciembre de 2024 han sido las siguientes:

- Primer desembolso de fecha 13 de diciembre de 2019 por 158.000 euros y con aportaciones lineales anuales de 9.294,12 euros.
- Segundo desembolso de fecha 02 de diciembre de 2020 por 158.000 euros y con amortizaciones lineales anuales de 9.294,12 euros.
- Tercer desembolso de fecha 14 de noviembre de 2022 por 693.000 euros y con amortizaciones lineales anuales de 40.764,64 euros.
- Cuarto desembolso de fecha 14 de noviembre de 2022 por 2.142.000 euros y con amortizaciones lineales de 126.000,00 euros.

En este ejercicio el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en su reunión de 2 de octubre de 2025, en funciones de administración del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, acordó por unanimidad amortizar anticipadamente de forma parcial las aportaciones obligatorias efectuadas por los distintos organismos públicos portuarios y la aportación voluntaria de Puertos del Estado con fecha de 15 diciembre de 2025 por un importe total de 14.500 miles de euros. Según este acuerdo, la Autoridad Portuaria de Tarragona, recibió como amortización anticipada un importe total de 627.346,15euros que se aplicó de la siguiente manera:

- Del primer desembolso se amortizó anticipadamente la cantidad de 120.823,52euros
- Del segundo desembolso se amortizó anticipadamente la cantidad de 130.117,64euros
- Del tercer desembolso se amortizó anticipadamente la cantidad de 376.404,99euros

El saldo pendiente actual para todas las disposiciones es 2.251.065,59 euros, corresponde a largo plazo la cantidad de 2.109.394,55 euros y a corto plazo 141.671,04 euros.

El detalle de vencimientos del préstamo por ejercicios y según las disposiciones que se han requerido son las siguientes:

fecha disposicion	13/12/2019	02/12/2020	14/11/2022	14/11/2022	
importe disposicion	158.000,00	158.000,00	693.000,00	2.142.000,00	total pendiente
fechas pago	disposiion 1	disposicion 2	disposicion 3	disposicion 4	
13/12/2019					158.000,00
02/12/2020					316.000,00
14/11/2022					1.009.000,00
14/11/2022					3.151.000,00
15/12/2022	9.294,12				3.141.705,88
15/12/2023	9.294,12	9.294,12			3.123.117,64
15/12/2024	9.294,12	9.294,12	40.764,71		3.063.764,69
15/12/2025	130.117,64	139.411,76	417.169,70	126.000,00	2.251.065,59
15/12/2026			15.671,04	126.000,00	2.109.394,55
15/12/2027			15.671,04	126.000,00	1.967.723,51
15/12/2028			15.671,04	126.000,00	1.826.052,47
15/12/2029			15.671,04	126.000,00	1.684.381,43
15/12/2030			15.671,04	126.000,00	1.542.710,39
15/12/2031			15.671,04	126.000,00	1.401.039,35
15/12/2032			15.671,04	126.000,00	1.259.368,31
15/12/2033			15.671,04	126.000,00	1.117.697,27
15/12/2034			15.671,04	126.000,00	976.026,23
15/12/2035			15.671,04	126.000,00	834.355,19
15/12/2036			15.671,04	126.000,00	692.684,15
15/12/2037			15.671,04	126.000,00	551.013,11
15/12/2038			15.671,04	126.000,00	409.342,07
15/12/2039			15.671,04	126.000,00	267.671,03
15/12/2040			15.671,03	126.000,00	126.000,00
15/12/2041				126.000,00	0,00
Totales	158.000,00	158.000,00	693.000,00	2.142.000,00	

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

a.1.2) Corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	10.397.828,71	7.899.249,57	10.397.828,71	7.899.249,57
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	10.397.828,71	7.899.249,57	10.397.828,71	7.899.249,57
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.397.828,71	7.899.249,57	10.397.828,71	7.899.249,57

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:

	Notas	2025	2024
Prestamos a FFATP (Corto plazo)		141.671,04	185.352,95
Prestamos a FFATP intereses		2.052,66	4.064,59
Anticipo aportaciones FFATP			0,00
Prestamos a FFATP (Corto plazo)		143.723,70	189.417,54
Total fianzas a corto plazo		33.512,61	20.871,43
Clientes		10.714.642,01	8.699.697,66
Clientes de dudoso cobro		35.878,49	36.721,11
Clientes facturas pendientes formalizar	Nota 1	275.452,39	-575.007,21
Deterioro clientes		-1.432.521,53	-1.324.066,25
Total Clientes		9.593.451,36	6.837.345,31
Otros deudores			
Anticipos a acreedores financiacion mejoras obras redes		417.048,45	392.048,45
Otros anticipos a acreedores			2.533,78
Anticipos remuneraciones		866,67	0,00
Prestamos personal y otros a corto plazo		102.228,17	111.295,13
Total Préstamos y otros		520.143,29	505.877,36
Cuentas deudoras con grupo a corto plazo		55.495,23	146.882,61
Periodificacion intereses inversiones financieras tesoreria		51.502,52	198.855,32
TOTAL		10.397.828,71	7.899.249,57

Nota 1.- Corresponde a periodificaciones de bonificaciones de tasas y a facturas pendientes de emitir por devengo por servicios prestados.

En el saldo de clientes está incluido el recurso al Contencioso Administrativo de la empresa Euroenergo España, SL, el cual se explica en la Nota 14.2.1.1.

El saldo de anticipos a acreedores es de 417.048,45 euros, corresponden a:

- 392.048,45 euros: una vez aplicada a la primera aportación económica realizada por la APT en fecha 18 de abril de 2023, 773.291,05 euros, las 8 certificaciones de obra presentadas durante 2024 por la Generalitat de Catalunya, según se contempla en el convenio suscrito entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de Territorio y la APT, por el que se establecen las condiciones de ejecución y las aportaciones financieras de la APT con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria del proyecto *"Nueva Rotonda en la C-31B en el PK 6+870 cruce con la TV-3146. Vila-seca"*, con clave PC-CPT-21018
- 25.000,00 euros: corresponden a la primera aportación económica realizada el 23 de julio de 2025 según se contempla en el convenio suscrito entre la Diputación de Tarragona, y la APT,

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

por el que se establecen las condiciones de ejecución y las aportaciones financieras de la APT con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria del proyecto *"Proyecto de acondicionamiento de la carretera TV-3146 de Tarragona en el Faro de Salou. Tramo: PK 0+000 al PK 0+400"*

Ver nota 14.2 de contingencias.

a.1.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

	2025	2024
Tesorería	32.065.746,36	34.596.019,56
Otros activos líquidos equivalentes	45.000.000,00	40.000.000,00
Total	77.065.746,36	74.596.019,56

Las cuentas corrientes y de ahorro devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

a.2) Pasivos financieros.

El movimiento de estas cuentas se refleja en el anexo de la memoria:

- Cuadro 8. Otros pasivos no corrientes
- Cuadro 8a. Endeudamiento a largo y corto plazo

a.2.1.) Largo Plazo.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades credito		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	23.999.999,99	27.999.999,99	1.080.759,91	1.064.727,39	25.080.759,90	29.064.727,38
TOTAL	23.999.999,99	27.999.999,99	1.080.759,91	1.064.727,39	25.080.759,90	29.064.727,38

a.2.1.1) Deudas con entidades de crédito.

El 5 de octubre de 2011, se otorgó un préstamo por parte del Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo a disponer de 60.000.000 euros para financiar el proyecto denominado *"Ampliación del Puerto de Tarragona"* que comprendía las obras de *"Ampliación del Muelle de Andalucía"* y la *"Ampliación del Muelle de la Química"*.

El 21 de noviembre de 2011 se hizo una primera disposición del préstamo por un importe de 40.000.000,00 euros, con una carencia de 5 años y a un interés fijo, revisable a los cinco años, del 2,228%, iniciándose la amortización del capital el 21 de noviembre de 2017, de forma lineal y durante 15 años a razón de 2.666.666,67 euros anuales, finalizando el 21 de noviembre de 2031. En fecha 30 de septiembre de 2016, transcurridos los primeros cinco años desde la primera disposición, en la renovación del tipo de interés previsto se cerró el nuevo tipo de interés al 0,512% hasta el vencimiento del contrato, el 21 de noviembre de 2031.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El 21 de febrero de 2014 se efectuó una segunda disposición de 20.000.000 euros, con una carencia de 5 años, a un interés fijo, revisable a los cinco años, del 1,364%, iniciándose la amortización del capital el 21 de febrero de 2020, de forma lineal y durante 15 años a razón de 1.333.333,33 euros, finalizando el 21 de febrero de 2034. En fecha 9 de enero de 2019, transcurridos los primeros cinco años desde la segunda disposición, en la renovación del tipo de interés previsto se cerró el nuevo tipo de interés al 1,060% hasta el vencimiento del contrato, el 21 de febrero de 2034.

La concesión y firma del préstamo no tuvo ningún coste para este Organismo, ni gastos de estudio, ni de constitución o notariales, recibiendo íntegro el importe solicitado.

a.2.1.2) Otros.

El importe contabilizado como débitos y partidas a pagar corresponde a fianzas por un importe de 1.080.759,1 euros en 2025 y 1.064.727,39 euros en 2024. Las fianzas a largo plazo tienen un vencimiento indefinido.

a.2.2.) Corto Plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades credito		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos a coste amortizado o coste	4.055.742,22	4.062.441,48	2.408.376,87	4.791.392,24	6.464.119,09	8.853.833,72
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias		0,00		0,00	0,00	0,00
Cartera negociacion		0,00		0,00	0,00	0,00
Otros		0,00		0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.055.742,22	4.062.441,48	2.408.376,87	4.791.392,24	6.464.119,09	8.853.833,72

Que corresponde a lo siguiente:

	2025	2024
Prestamos BEI a corto plazo	4.000.000,00	4.000.000,00
Prevision intereses pendientes pago BEI	55.742,22	62.441,48
Proveedores Inmovilizado	93.404,71	2.055.507,42
Proveedores y otras cuentas a pagar	1.471.892,40	2.135.255,31
Acreedores por sentencias litigios tarifarios		0,00
Cuentas acreedoras grupo a corto plazo	18.811,72	19.847,92
Otros pasivos financieros	108.041,43	96.831,05
Fianzas a corto plazo	708.302,17	478.041,36
Partidas pendientes de aplicación	7.923,46	5.795,97
Anticipos		
Remuneraciones pendientes de pago	0,98	113,21
TOTAL CORTO PLAZO	6.464.119,09	8.853.833,72

b) Reclasificaciones grupos activos y pasivos financieros.

No se han producido cambios en la designación por grupos.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

c) Activos cedidos y aceptados en garantía.

El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía.

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años. Estas finanzas se depositan monetariamente.

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	36.013,13		0,00	1.324.066,25	36.013,13	1.324.066,25
(+) Corrección valorativa por deterioro	4.529,54			1.432.521,53	4.529,54	1.432.521,53
(-) Reversión del deterioro	-504,56			-1.324.066,25	-504,56	-1.324.066,25
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-1.251,48				-1.251,48	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	38.786,63	0,00	0,00	1.432.521,53	38.786,63	1.432.521,53

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El importe de 1.251,48euros corresponde al traspaso a corto plazo de la participación en la empresa Nàutic Tarragona, S.A.

El importe neto de las dotaciones y aplicaciones de deterioro es 180.455,28 euros. A esta cantidad se debe añadir los importes contabilizados directamente como incobrables y que corresponden a 2.279,38euros.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, Deber de Información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	5,67	5,35
Ratio de operaciones pagadas	5,68	5,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,07	2,43

	2025	2024
volumen monetario pagos a proveedores	53.588.046,75	43.345.899,40
numero de facturas pagadas	3.752,00	4.531,00
volumen pagos a proveedores inferiores a 60 dias	53.538.850,65	43.336.219,40
facturas pagadas de menos de 60 dias	3.768,00	4.530,00
% volumen pagos inferiores a 60 dias sobre total	99,908%	99,98%
% facturas pagadas de menos de 60 dias sobre total	99,840%	99,98%

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

9.3 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

		Ejercicio 2025		
		Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoracion	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Instrumentos de patrimonio	-204.623,98		
	Valores representativos de deuda			
	Actualizacion financiera ctas a cobrar lp			
	Prestamos a terceros			78.143,82
	Derechos cobro litigios tarifarios deudores			
	Créditos, derivados y otros (clientes)	-110.734,66		1.480.430,05
	TOTAL	-315.358,64	0,00	1.558.573,87

		Ejercicio 2024		
		Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoracion	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Instrumentos de patrimonio	-11.050,95		
	Valores representativos de deuda			
	Actualizacion financiera ctas a cobrar lp			
	Prestamos a terceros			113.996,77
	Derechos cobro litigios tarifarios deudores			
	Créditos, derivados y otros (clientes)	-181.142,78		1.965.827,61
	TOTAL	-192.193,73	0,00	2.079.824,38

El importe de los gastos financieros imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionados con los pasivos se detalla en el siguiente cuadro:

		Ejercicio 2025	
		Ajuste Valoracion	Gastos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Prestamo a largo plazo (*)	0,00	223.140,74
	intereses de demora	0,00	16.904,22
	intereses de demora sentencia resolución Judicial	0,00	
	intereses contingencia tarifaria (**)	0,00	
	otros	0,00	
	TOTAL	0,00	240.044,96

		Ejercicio 2024	
		Ajuste Valoracion	Gastos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Prestamo a largo plazo (*)	0,00	250.927,42
	intereses de demora	0,00	3.522,13
	intereses de demora sentencia resolución Judicial	0,00	0,00
	intereses contingencia tarifaria (**)	0,00	171,44
	otros	0,00	1.127,06
	TOTAL	0,00	255.748,05

(*) No procede ajuste de valoración puesto que el préstamo BEI se ha contabilizado a valor nominal.
(**) Corresponde a los intereses de las sentencias en firme de los litigios por contingencia tarifaria.

No hay efecto en patrimonio neto

9.4 Otra información.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existe ninguna participación directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades, por lo que no existen participaciones en empresas grupo, solo se posee participaciones en entidades asociadas

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

a.1) Empresas asociadas información general.

NIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	% Capital Directo
A43336569	Nàutic Tarragona, S.A.	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35,00%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l´Escullera, s/n	S.A.	74	34,58%
B99264574	Terminal Intermodal Monzon S.L.	Zaragoza, Paseo Independencia nº 21	S.L.	5229	5,00%

a.2) Empresas asociadas información sobre su valor razonable.

NIF	Patrimonio/ Capital	Prima emision	Reservas	Subvenciones capital	Rtdos neg. Ejercicios anteriores	Rtdos ejercicio	Valor teórico contable a 31/12/2025	valor teorico contable participacion	Valor en libros	Valor razonable a 31/12/2025	Deterioro
A43336569	300.600,00	0,00	30.060,00	0,00	-56.266,28	206.213,06	480.606,78	168.212,37	420.708,48	218.858,00	-201.850,48
A43597319	99.198,00	0,00	2.426,25		-44.180,16	1.459,12	58.903,21	20.368,73	34.298,63	20.368,73	-13.929,90
B99264574	2.941.200,00	105.418,00	427.191,95	505.188,99	-770.285,42	-60.908,15	3.147.805,37	157.390,27	182.247,00	157.390,27	-24.856,73
TOTAL								345.971,37	637.254,11	396.617,00	-240.637,10

El valor contable de las entidades participadas se ajusta a su valor razonable, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario. La diferencia de valor está registrada como deterioro de valor de la inversión en instrumentos de patrimonio de empresas asociadas.

- Comentarios valoración Nàutic Tarragona, S.A.:

En fecha 31 de marzo de 2026, la empresa VALTECSA emitió informe de valoración de Nàutic Tarragona SA a petición de este Organismo. El informe valoró la participación que tiene este Organismo en la Sociedad por 218.858,00 euros.

Estas acciones están en proceso de venta, la última subasta realizada fue publicada en el BOE el 1 de octubre 2025 y resultó desierta.

- Comentarios valoración Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A. (PREVENPORT):

Se ha atendido al valor neto contable que resulta del último Balance del ejercicio 2025, atendiendo que no existen plusvalías tacitas que puedan incrementar este valor.

- Comentarios valoración Terminal Intermodal Monzón S.L.:

Se ha atendido al valor neto contable que resulta del último Balance del Ejercicio 2025, atendiendo que no existen plusvalías tacitas que puedan incrementar este valor.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

a.3) Pertenencia a Asociaciones sin ánimo de lucro.

Un 49% en la Asociación Clúster Químic de la Mediterrànea (CHEMMED). La aportación en el ejercicio 2025 ha sido 20.000 euros y la misma en 2024.

Desde 26 de marzo de 2019 este Organismo es asociado ordinario de la Associació Centre d´Estudis Maritims i d´Activitats del Port de Tarragona (CEMAPT), que es una asociación de utilidad pública. La aportación realizada por este Organismo como asociado ordinario ha sido 875.000,00 euros en 2025 y la misma en 2024

Ver detalles en los siguientes cuadros anexos a la memoria:

- Cuadro 4.a. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- Cuadro 4.1. Participaciones permanentes en capital.
- Cuadro 4.2. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros.

b) Otro tipo de información.

No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento, ni pólizas de crédito.

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

a) Riesgo de crédito

Los activos financieros están compuestos principalmente por deuda por operaciones habituales del Organismo y crediticia con otros Organismos Oficiales como el FFATP.

La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales viene determinada por el estricto cumplimiento del marco de actuación definidos por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la Ley General Tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan, en último extremo, las garantías aportadas. Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

Las aportaciones al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP) y sus amortizaciones, están sujetas a regulación específica, por lo que se entiende que este Organismo no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros

Garantías de Explotación para tasas:

Según el artículo 94 del TRLPEMM las tasas de ocupación y de la actividad están sujetas a garantía, la cual se determinará en función del importe anual de las tasas que tiene que abonar el concesionario, no pudiendo ser inferior a la mitad de dicho importe ni superar al importe anual de las mismas, debiendo actualizarse cada cinco años, en función del importe de las tasas en la fecha de actualización

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Garantías de explotación para tarifas:

Según el artículo 249 del TRLPEMM, este Organismo puede exigir un depósito previo o la constitución de avales, así como emitir facturas a cuenta, con el objeto de garantizar el cobro del importe de las tarifas por los servicios comerciales que le sean solicitados, sin perjuicio del importe final resultante.

b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos activos financieros a largo plazo			
	a 2 años	a 3 años	a más de 3 años	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	141.671,04	141.671,04	1.826.052,47	2.109.394,55
Aportaciones FFATP	141.671,04	141.671,04	1.826.052,47	2.109.394,55
Inversiones financieras	64.034,82	110.073,42	0,00	174.108,24
Creditos a terceros (anticipos personal)	64.034,82	15.130,45		79.165,27
Fianzas		94.942,97		94.942,97
TOTAL	205.705,86	251.744,46	1.826.052,47	2.283.502,79

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros no corrientes del Organismo de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos pasivos financieros a largo plazo			
	a 2 años	a 3 años	a mas de 3 años	TOTAL
Deudas	4.000.000,00	5.080.759,91	15.999.999,99	25.080.759,90
Deudas con entidades de crédito	4.000.000,00	4.000.000,00	15.999.999,99	23.999.999,99
Otros pasivos financieros (fianzas)		1.080.759,91		1.080.759,91
TOTAL	4.000.000,00	5.080.759,91	15.999.999,99	25.080.759,90

Este Organismo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Por ello, para cubrir este riesgo el Organismo mantiene un saldo de efectivo y otros activos equivalentes de 77.065.746,36 euros.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de interés del Organismo surge de los créditos concedidos a empresas del Grupo y de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos y los créditos concedidos a tipos variables exponen al Organismo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La política del Organismo consiste en mantener sus recursos ajenos y sus créditos a empresas del grupo en instrumentos con tipo de interés fijo. Así pues, las dos disposiciones de los préstamos del Banco Europeo de Inversión (BEI) se han formulado con interés fijo hasta su vencimiento; La primera disposición, 40.000.000,00 euros, tiene contratado un interés fijo del 0,512% hasta su vencimiento, el 21 de noviembre de 2031, y la segunda disposición, 20.000.000,00 euros, tiene contratado un interés fijo del 1,060% hasta su vencimiento, el 21 de febrero de 2034.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo de recuperación de estos activos viene dado por la evolución de los negocios de la participada y, eventualmente, por la situación del mercado. Este Organismo no tiene intención de recuperación de estos activos adquiridos como inversión estratégica.

9.6 Fondos propios.

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Cambios patrimoniales	Reclasificación	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Saldo final
a) Patrimonio	237.197.432,72	-32.005,65		0,00	0,00	237.165.427,07
Patrimonio inicial	236.185.043,67					236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03					834.123,03
Mutacion Demanial de la Agencia Tributaria	78.336,12					78.336,12
Mutacion Demanial de l´Ajuntament de Tarragona	481.172,50					481.172,50
Bajas patrimoniales por financiación de infraestructuras asociadas al FFATP	-381.242,60	-32.005,65				-413.248,25
b) Reservas	276.955.828,69	0,00		3.813.501,30	0,00	280.976.921,18
Reservas	276.955.828,69		207.591,19	3.813.501,30		280.976.921,18
FCI Recibido	0,00					0,00
FCI Aportado	0,00					0,00
c) Reservas por ajustes de años anteriores	-36.267.082,27					-36.267.082,27
d) Reservas por beneficios acumulados (bases neg)	2.713.762,71					2.713.762,71
e) Reservas capitalizacion	1.716.054,70		-207.591,19	883.304,17		2.391.767,68
Perdidas y Ganancias 2024	4.696.805,47			-4.696.805,47		0,00
Perdidas y Ganancias 2025	0,00				9.146.765,58	9.146.765,58
Total Fondos Propios	487.012.802,02	-32.005,65		0,00	9.146.765,58	496.127.561,95

a) Patrimonio.

a.1) Patrimonio inicial.

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona. Su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992. El importe inicial ajustado fue 194.399.333,55 euros.

El año 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 41.785.710,12 euros, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 15 de diciembre de 1992 (en funcionamiento para las Autoridades Portuarias el 1 de enero de 1993) supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la titularidad de la participación que poseía la Administración del Estado en el capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, Estarraco, cuyo importe era de 90.151,82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971’21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

a.3) Mutación demanial de la Agencia Tributaria.

El 5 de diciembre de 2012 se firma el acta de mutación demanial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Autoridad Portuaria de Tarragona del edificio denominado inmueble Zona de Servicios del Puerto de Tarragona, situado en el Muelle de Levante, 5 (aduanilla) valorado en 78.336,12 euros. Por medio de esta acta se da cumplimiento a la orden del 21 de julio de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

a.4) Mutación demanial del Ayuntamiento de Tarragona.

El 27 de octubre de 2016 y 6 de noviembre de 2017, se formalizaron respectivamente los documentos administrativos de mutación demanial del Ayuntamiento de Tarragona a la Autoridad Portuaria de Tarragona de las fincas 2034 y 2034/1, situadas ambas en el Paseo Marítimo Rafael Casanova de esta ciudad. El activo ha sido valorado en 422.940,00 euros por terrenos y 60.420,00 euros por urbanización, según valoración efectuada a tal efecto por experto independiente en fecha 16 de octubre de 2017. En el ejercicio 2018 se efectuó un ajuste negativo de 2.187,50 euros, de acuerdo con los 12.021,5 m^2 que constaban realmente en el documento de mutación.

a.5) Bajas patrimoniales por financiación de infraestructuras relacionadas con el FFATP

Los movimientos del ejercicio se reflejan en el punto 19.4. de esta memoria: “Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria”

b) Reservas.

Las reservas de este Organismo no son de libre disposición

c) Reservas corrección errores.

Desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2024, se han efectuado una serie de correcciones por errores con efecto en diversos ejercicios por un importe total de 36.267.082,27 euros.

d) Reservas primera aplicación impuesto sobre sociedades bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejaron de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El impacto de dicha modificación supuso el registro de las bases imponibles negativas por impuesto sociedades pendientes de compensación. El importe correspondiente a reservas por activación del 25% de las bases imponibles negativas pendientes de compensación fue de 2.713.762,71 euros, importe que figura de forma diferenciada en el Patrimonio Neto del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2024 y 2025.

En el ejercicio 2026 está previsto realizar el traspaso de las reservas indisponibles por el crédito fiscal de bases imponibles negativas Impuesto sociedades a reservas por resultados acumulados, al haber compensado en su totalidad las bases imponibles negativas que generaron la dotación de la reserva en el ejercicio 2020.

e) Reserva de capitalización.

En el ejercicio anterior, se aplicó una deducción en el impuesto de sociedades por la reserva de capitalización correspondiente al 15% del aumento de los fondos propios de un ejercicio respecto

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

al ejercicio anterior, sin tener en cuenta el resultado del propio ejercicio (ver Nota 3 de esta memoria).

Durante los ejercicios fiscales en que la sociedad ha reducido su Base Imponible por la aplicación de la Reserva de Capitalización, se ha ido dotando una reserva específica por dichos importes, que figura en el Balance debidamente separada.

El movimiento contable de la Reserva de Capitalización se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Total Dotación a la Reserva de Capitalización	Ejercicio de Dotación Reserva de Capitalización	Reserva de Capitalización pendiente Dotación (1)	Total Traspaso a Reservas Voluntarias	Ejercicio Disponible
2020	136.607,13	2021		136.607,13	2025
2021	70.984,06	2022		70.984,06	2025
2022	433.614,30	2023			2026
2023	1.074.849,21	2024			2027
2024	883.304,17	2025			2028
2024		2026	838.371,15		
2025		2026	1.072.903,96		
TOTAL	2.599.358,87		1.911.275,11	207.591,19	

A fecha de cierre del ejercicio 2025, el saldo que figura en el Balance de Situación es de 2.391.767,68 euros

La reserva de capitalización se mantendrá indisponible 3 años desde su dotación.

La dotación a reservas efectuadas en el ejercicio se aplicará junto con la distribución de resultados.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuadragésima tercera, del Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, la Reserva de Capitalización disponible al cierre del ejercicio 2025, por haber transcurrido los 3 años desde su dotación, es de un total de 207.591,19 euros, que corresponde a la Reserva de Capitalización dotada en los ejercicios 2020 y 2021.

La sociedad ha procedido a traspasar este importe a Reservas por resultados acumulados en el ejercicio 2025.

10. Existencias.

No existen existencias en este Organismo.

11. Moneda extranjera.

No existen operaciones en moneda extranjera.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Publicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Saldos Deudores:

	Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvenciones pendientes de cobro	**146.510,00**	**4.053.988,86**
Hacienda Pública deudora por IVA	**548.428,87**	**959.541,79**
Hacienda Púbilica deudora por IVA recuperable	**335,79**	
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	**597.443,73**	**1.236.176,63**
Otras cuentas a cobrar	**25.062,32**	**374.667,68**
ANTICIPOS TESORO PÚBLICO % CULTURAL	0,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	25.062,32	32.097,76
HACIENDA PÚBLICA IVA BIENES CORRIENTES	0,00	0,00
HACIENDA PÚBLICA IVA INVERSIONES	0,00	0,00
HACIENDA PÚBLICA IVA PENDIENTE DE DEVENGO	0,00	340.742,92
HACIENDA PÚBLICA IVA CRITERIO DE CAJA	0,00	1.827,00
	1.317.780,71	**6.624.374,96**

Saldos Acreedores:

	Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública acreedora por IVA	**0,00**	**0,00**
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	**0,00**	**0,00**
Organismos de la Seguridad Social acreedores	**396.925,18**	**294.499,91**
Otros	**372.861,50**	**624.240,59**
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES IRPF	356.858,42	286.996,62
HACIENDA PÚBLICA IVA REPERCUTIDO S. PASIVO (FACTURA)	0,00	337.243,97
ANTICIPOS TESORO PÚBLICO % CULTURAL	16.003,08	0,00
Administraciones Públicas, Anticipos de subvenciones	**805.919,36**	**443.759,92**
	1.575.706,04	**1.362.500,42**

12.2. Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Ejercicio 2025

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	**10.758.113,67**		**1.330.474,93**		**0,00**		**12.088.588,60**
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	**2.213.850,89**	**2.756.473,16**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-542.622,27**
Gastos no deducibles (multas, sanciones, recargos) Art.15 c) LIS	1.120,25						
Exceso 1% INCN (Gastos Promocionales directos e indirectos Art.15.e))	290.683,16						
Imputación Reversión de concesiones (753) (origen anterior al 01-01-20)		844.473,12					
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)							
Ajustes a Reservas por Subvenc- y Amortiz. ejercicios anteriores (art. 11 LIS)							
Pérdidas por deterioros de activos financieros	4.529,54						
Subvenciones concedidas							
Donaciones entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002) (deducibles en cuota)	60.309,57						
Gastos que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	907.664,01						
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejercicio actual	3.426,93						
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejerc.anteriores	16.574,40						
Rentas FFATP (Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria)		220,37					
Reversión del deterioro no deducibles en Ejerc. Anter. (Inmovilizado, Valores y Créditos Op.Comerciales) (Art.11.5 LIS)		504,56					
Aportaciones CEMAPT	875.000,00						
Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS	54.543,03						
Reserva de Capitalización		1.911.275,11					
Diferencias temporarias:	**690.658,06**	**840.554,94**	**0,00**	**1.330.474,93**	**0,00**	**0,00**	**-1.480.371,81**
Con origen en el ejercicio	**690.658,06**	**0,00**	**0,00**	**1.330.474,93**	**0,00**	**0,00**	**690.658,06**
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)	88.832,21						
Pérdidas por deterioro	0,00						
Provisiones	401.226,85						
Otras diferencias de imputación temporal de gastos (Art.11 LIS)	200.599,00						
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)							
Subvenciones de Capital				1.330.474,93			
Con origen en ejercicios anteriores	**0,00**	**840.554,94**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-840.554,94**
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)		338.313,84					
Pérdidas por deterioro							
Provisiones		502.241,10					
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)							
Subvenciones de Capital							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							0,00
Base Imponible Fiscal	**10.065.594,52**		**0,00**		**0,00**		**10.065.594,52**

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Ejercicio 2024

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades		**6.640.486,93**		**7.301.994,58**		**0,00**	**13.942.481,51**
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	**2.233.541,23**	**1.715.346,19**	**0,00**	**0,00**	**811.384,61**	**0,00**	**1.329.579,65**
Gastos no deducibles (multas, sanciones, recargos) Art.15 c) LIS	40,26						
Exceso 1% INCN (Gastos Promocionales directos e indirectos Art.15.e))	476.972,47						
Imputación Reversión de concesiones (753) (origen anterior al 01-01-20)		829.733,68					
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	547.652,71						
Ajustes a Reservas por Subvenc- y Amortiz. ejercicios anteriores (art. 11 LIS)					811.384,61		
Pérdidas por deterioros de activos financieros	12.974,76						
Subvenciones concedidas							
Donaciones entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002(deducibles en cuota	62.309,57						
Gastos que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	24.486,36						
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejercicio	709,17						
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejerc.Ant.	21.194,76						
Rentas FFATP (Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria)		384,53					
Reversión del deterioro no deducibles en Ejerc. Anter. (Inmovilizado, Valores y Créditos Op.Comerciales) (Art.11.5 LIS)		1.923,81					
Aportaciones CEMAPT	875.000,00						
Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	15.500,00						
Otros gastos no deducibles	4.000,00						
Subvenciones Apport 2023	160.000,00						
Participación en eventos y otros actos sociales y culturales	32.701,17						
Reserva de Capitalización		883.304,17					
Diferencias temporarias:	**407.604,29**	**427.933,35**	**0,00**	**7.301.994,58**	**0,00**	**0,00**	**-7.322.323,64**
Con origen en el ejercicio	**407.604,29**	**0,00**	**0,00**	**7.301.994,58**	**0,00**	**0,00**	**407.604,29**
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)							
Pérdidas por deterioro							
Provisiones	407.604,29						
Otras diferencias de imputación temporal de gastos (Art.11 LIS)							
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)							
Subvenciones de Capital				7.301.994,58			
Con origen en ejercicios anteriores	**0,00**	**427.933,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-427.933,35**
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)		338.313,90					
Pérdidas por deterioro							
Provisiones		89.619,45					
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)							
Subvenciones de Capital							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							0,00
Base Imponible Fiscal		**7.138.352,91**		**0,00**		**811.384,61**	**7.949.737,52**

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

12.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio del ejercicio 2025 y anterior, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			0,00
Otros – detallar			0,00
Total impuesto corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio	373.241,04	0,00	373.241,04
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			0,00
Subvenciones	373.241,04		373.241,04
Otros – detallar	0,00	0,00	
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	205.561,74	-205.561,74
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			0,00
Subvenciones		205.561,74	-205.561,74
Otros – detallar	0,00	0,00	0,00
Total impuesto diferido	**373.241,04**	**205.561,74**	**167.679,30**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	**373.241,04**	**205.561,74**	**167.679,30**

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			0,00
Otros – detallar			0,00
Total impuesto corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio	1.893.849,19		1.893.849,19
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			0,00
Subvenciones	1.893.849,19		1.893.849,19
Otros – detallar			0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	233.516,17	-233.516,17
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			0,00
Subvenciones		165.165,62	-165.165,62
Otros – detallar		68.350,55	-68.350,55
Ajustes subvencion resolucion FEDER		68.350,55	-68.350,55
Total impuesto diferido	**1.893.849,19**	**233.516,17**	**1.660.333,02**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	**1.893.849,19**	**233.516,17**	**1.660.333,02**

12.4. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y anterior, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	10.758.113,67	6.640.486,93
Ajustes contra reservas	0,00	0,00
Diferencias permanentes	-542.622,27	1.329.579,65
Subtotal	**10.215.491,40**	**7.970.066,58**
Cuota al 25% (o tipo impositivo aplicable)	**2.553.872,85**	**1.992.516,65**
Impacto diferencias temporarias	0,00	0,00
Deducciones:	**-942.524,76**	**-48.835,19**
Por inversiones (Artículo 38 bis LIS)	-907.664,01	-24.486,36
Otros – detallar	-34.860,75	-24.348,83
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)	-34.860,75	-24.348,83
Compensación bases imponibles negativas:	**0,00**	**0,00**
Otros – detallar	**0,00**	**0,00**
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.611.348,09**	**1.943.681,46**

12.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 y anterior, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:	**1.573.873,87**	**1.938.599,19**
Por operaciones continuadas	1.573.873,87	1.938.599,19
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:	**37.474,21**	**5.082,27**
Por operaciones continuadas	37.474,21	5.082,27
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.611.348,08**	**1.943.681,46**

12.6. Activos por impuestos diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización	**0,00**	**0,00**
Otros – detallar	**1.816.053,29**	**1.853.527,51**
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)	1.568.305,38	1.630.675,79
Provisiones	197.598,16	222.851,72
Otras diferencias de imputación temporal de gastos (Art.11 LIS)	50.149,75	0,00
Bases imponibles negativas	**0,00**	**0,00**
Deducciones pendientes y otros	**0,00**	**0,00**
Total activos por impuesto diferido	**1.816.053,29**	**1.853.527,51**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de Organismo que, conforme a la mejor estimación

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

sobre los resultados futuros del Organismo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no existen deducciones pendientes de tomar que se encuentren registradas en el balance de situación.

12.7. Activos por impuestos diferidos no registrados.

Ni en 2025 ni en 2024 existen activos por impuesto diferido que no se hayan registrado en el balance al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

12.8. Pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Subvenciones de Capital	7.960.011,95	7.792.332,65
Amortización acelerada	0,00	0,00
Otros - detallar	0,00	0,00
Total pasivos por impuesto diferido	**7.960.011,95**	**7.792.332,65**

12.9. Movimientos de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos.

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2025 y 2024:

Concepto	2025		2024	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	1.853.527,51	7.792.332,65	1.858.609,80	6.131.999,63
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos	150.456,47		101.901,07	
Disminuciones	-125.560,27		-22.404,86	
Bases Imponibles Negativas				
Aumentos				
Disminuciones			-0,02	
Deducciones				
Aumentos				
Disminuciones				
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Ajuste por cambio de tipo impositivo				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto				
Aumentos	22.208,05	373.241,04	0,00	1.893.849,19
Disminuciones	-84.578,46	-205.561,74	-84.578,48	-165.165,62
Variaciones por reexpresión de cuentas anuales				-68.350,55
Saldos finales	**1.816.053,30**	**7.960.011,95**	**1.853.527,51**	**7.792.332,65**

Nota 12.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 el Organismo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes, para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Autoridad Portuaria de Tarragona consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Nota 12.11 Otra información fiscal relevante

12.11.1. Incentivos fiscales aplicados y compromisos adquiridos

a) Reserva de Capitalización

La Autoridad Portuaria de Tarragona ha aplicado el incentivo fiscal derivado de la reducción en la base imponible del ejercicio del 23% del incremento de los fondos propios, mediante la aplicación y dotación de la Reserva de Capitalización por el importe de la reducción, conforme a la Disposición final octava. Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en los apartados 1 o 6 del artículo 29 de esta ley tendrán derecho a una reducción en la base imponible del 20 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

El derecho a la reducción ha sido del 23 por ciento del incremento de los fondos propios, ya que se ha producido un incremento de la plantilla media total en el período impositivo, respecto de la plantilla media total del período impositivo inmediato anterior de un 3,92% que se encuentra en el tramo de un mínimo de un 2 por ciento sin superar un 5 por ciento.

Está previsto que el referido incremento de plantilla se mantendrá durante un plazo de 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la reducción.

En ningún caso, el derecho a la reducción prevista en este apartado podrá superar el siguiente importe del 20 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de esta ley y a la compensación de bases imponibles negativas.

La Reserva de Capitalización generada durante el ejercicio 2025 ha sido de 1.072.903,96 euros, un 23% del incremento de los Fondos Propios que ha sido de 4.664.799,82 euros.

La Reserva de Capitalización pendiente de aplicar del ejercicio 2024 por importe de 838.371,15 euros y que puede ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos al cierre del ejercicio 2024, es decir, hasta el ejercicio 2026, ha podido aplicarse íntegramente reduciendo la Base Imponible en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

De esta manera, al cierre del ejercicio 2025 no queda pendiente de aplicar Reserva de Capitalización de los ejercicios 2024 y 2025.

A continuación, se muestra un cuadro-resumen correspondiente a la reducción de la base imponible por la Reserva de Capitalización del ejercicio 2025, así como el ahorro fiscal obtenido por la aplicación de la misma:

Beneficio fiscal aplicado	Incremento de Fondos Propios	Reserva de Capitalización Generada (20% / 23% / 26,50% / 30%)	Base Imponible previa del Ejercicio	Límite 20% Base Imponible	Reserva de Capitalización Aplicada Ejercicio 2025	Ahorro fiscal Ejercicio 2025
Reserva de Capitalización (Art. 25 LIS)	4.664.799,82	1.911.275,11	11.976.869,63	2.395.373,93	1.911.275,11	477.818,78

Al cierre del ejercicio 2025, la reducción de la Base Imponible por la Reserva de Capitalización correspondiente a los ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras no prescritos se resume en la siguiente tabla:

Ejercicio	Total Fondos Propios	Incremento de Fondos Propios	Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio	Total Reducción Base Imponible Aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros	Reducción Base Imponible Vencida
2018						
2019						
2020	455.253.112,13	1.366.071,33	136.607,13	136.607,13	0,00	0,00
2021	460.134.267,18	709.840,63	70.984,06	70.984,06	0,00	0,00
2022	470.838.161,09	4.336.143,00	433.614,30	433.614,30	0,00	0,00
2023	482.209.711,98	10.748.492,12	1.074.849,21	1.074.849,21	0,00	0,00
2024	487.012.802,02	11.477.835,46	1.721.675,32	1.721.675,32	0,00	0,00
2025	497.585.789,91	4.664.799,82	1.072.903,96	1.072.903,96	0,00	
TOTAL			**4.510.633,98**	**4.510.633,98**	**0,00**	**0,00**

Al haber aplicado la Reserva de Capitalización, la empresa procederá a dotar en el ejercicio 2026 la correspondiente Reserva de Capitalización con cargo a los beneficios del ejercicio 2025 en el que se ha minorado la base imponible y por el importe de la deducción de 1.911.275,11 euros.

Tal y como estaba previsto en el acuerdo de Aplicación de Resultados del ejercicio 2024, durante el ejercicio 2025 se ha dotado a la Reserva de Capitalización un importe total de 883.304,17 euros.

La Reserva de Capitalización figura en el Balance de la Sociedad con absoluta separación del resto de las Reservas y con título propio.

El saldo contable de la Reserva de Capitalización al cierre del ejercicio 2025, es el siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Total Dotación a la Reserva de Capitalización	Total traspaso a Reservas Voluntarias	Saldo al cierre del ejercicio
Total Saldo Reserva de Capitalización	1.716.054,70	883.304,17	207.591,19	2.391.767,68

El movimiento contable de la Reserva de Capitalización, agrupado por conceptos y ejercicios, se encuentra detallado en la Nota 9.6.e).

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

b) Deducciones por inversiones artículo 38 bis LIS

Ejercicio 2025

A continuación, se detallan las inversiones realizadas durante el ejercicio 2025, que por su naturaleza y sus características darían lugar a la deducción por gastos e inversiones portuarias previstas en el artículo 38.bis de la LIS.

Los gastos corrientes e inversiones del ejercicio 2025 que generan derecho a deducción por cumplir los requisitos del artículo 38.bis de la LIS, se detallan a continuación:

Detalle del Gasto	Altas 2025	Gasto Deducible Art.38 bis LIS	Gasto No Deducible	Gasto Subvencionado	Motivo Deducción	Intensidad de la Ayuda	Gasto Deducible Art.38 bis LIS
Dragado y aportación de arena a la playa Pineda 2025	800.153,91	800.153,91	0,00	0,00	1	80%	640.123,13
Mantenimiento, Coordinación y Control de dragado en playa de la Pineda 2025	44.823,08	44.823,08	0,00	0,00	1	80%	35.858,46
Inversión ayudas a la navegación (Boyas, Balizas, Baterías)	7.860,14	7.860,14	0,00	0,00	1	80%	6.288,11
Inversión en energías renovables	119.620,97	119.620,97	0,00	0,00	1	80%	95.696,78
Gastos por alumbrados de zonas comunes	129.697,53	129.697,53	0,00	0,00	1	100%	129.697,53
TOTAL GASTOS	**1.102.155,63**	**1.102.155,63**	**0,00**	**0,00**			**907.664,01**

(1) Inversiones y Gastos que generan derecho a deducción por cumplir los requisitos del artículo 38.bis de la LIS.

Por aplicación de lo establecido en la letra b) del artículo 38. “bis” del LIS, el importe de la deducción se ha obtenido aplicando a dichos gastos el porcentaje de intensidad máxima, calculada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 ter y 56 quater del Reglamento 651/2014 de la UE, que se ha establecido finalmente en un 80% tal y como está previsto en el punto 9 del artículo 56 ter de ayudas a puertos marítimos.

“9. Para las ayudas que no superen los 5 millones EUR, el importe máximo de la ayuda podrá fijarse en el 80 % de los costes subvencionables, como alternativa al método a que se refieren los apartados 4, 5 y 6”.

En el caso de los gastos de alumbrado de espacios públicos dentro del apartado Z13 de actividades no económicas (15º.- Los servicios de alumbrado de zonas comunes en beneficio de la colectividad, de uso público y abiertas cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto), la intensidad de la ayuda aplicada es del 100% de los gastos del ejercicio.

Resultando finalmente una deducción generada en 2025, por gastos e inversiones portuarias de 907.664,01 euros. Finalmente, y en base a la limitación de la cuota íntegra del ejercicio 2025, se ha deducido el total de gastos e inversiones portuarias generadas en el ejercicio 2025 por importe de 907.664,01 euros.

12.11.2. Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no quedan Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar.

13. Ingresos y Gastos.

13.1 Consideraciones generales y objetivo.

En esta nota se informa a los usuarios de las cuentas anuales de la naturaleza, importe, incertidumbres de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos con los clientes.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

13.2. Información ingresos.

Según lo señalado en la Nota 4.8 de esta memoria, se clasifican los ingresos según estén enmarcados dentro del Derecho Público o dentro del Derecho Privado, los primeros corresponden a tasas portuarias y los segundos corresponden a tarifas, entre otras, por la prestación de servicios comerciales, por el servicio de recepción de desechos generados por buques o por la repercusión de suministros, como el agua.

13.2.1. Ingresos por tasas.

Por la ocupación del dominio público portuario, autorizaciones (plazo máximo 3 años) y concesiones (plazo superior a 3 años e inferior a 50 años), se devenga:

- ✓ Tasa de ocupación
- ✓ Tasa de actividad

Por el desarrollo de la actividad, por autorizaciones de servicios comerciales y licencias de servicios portuarios, se devenga:

- ✓ Tasa de actividad

El resto de las tasas, como la mercancía, buque, pasaje, etc. Vinculadas al aprovechamiento y utilización especial de las instalaciones portuarias.

La información sobre tasas es la siguiente:

Ejercicio 2025

Descripción de la actividad	En regimen de concesion	En regimen de Autorizacion	Autorizacion servicios portuarios	por aprovechamiento y utilizacion especial	TOTAL
Tasa por ocupación (TOP)	11.744.951,38	5.779.886,99			17.524.838,37
Tasa de actividad (TAE)	6.717.353,91	1.236.984,47	299.030,98		8.253.369,36
Totales TOP y TAE	18.462.305,29	7.016.871,46	299.030,98		25.778.207,73
Tasa utilización especial de las instalaciones portuarias					
1. Tasa del buque				19.391.675,84	19.391.675,84
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo				349.482,93	349.482,93
3. Tasa del pasaje				108.507,56	108.507,56
4. Tasa de la mercancía				15.710.229,39	15.710.229,39
5. Tasa de la pesca fresca				36.414,75	36.414,75
6. Tasa por utilizacion especial zona de transito				276.503,97	276.503,97
Total Tasas de utilización				35.872.814,44	35.872.814,44
Tasas por servicios no comerciales					-
Tasa de ayudas a la navegacion				474.961,22	474.961,22
Total	18.462.305,29	7.016.871,46	299.030,98	36.347.775,66	62.125.983,39

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Ejercicio 2024

Descripción de la actividad	En regimen de concesion	En regimen de Autorizacion	Autorizacion servicios portuarios	por aprovechamiento y utilizacion especial	TOTAL
Tasa por ocupación (TOP)	11.758.804,70	2.811.546,84			14.570.351,54
Tasa de actividad (TAE)	6.043.438,78	682.584,79	151.007,39		6.877.030,96
Totales TOP y TAE	17.802.243,48	3.494.131,63	151.007,39	-	21.447.382,50
Tasa utilización especial de las instalaciones portuarias					
1. Tasa del buque				18.198.842,01	18.198.842,01
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo				334.269,34	334.269,34
3. Tasa del pasaje				111.154,73	111.154,73
4. Tasa de la mercancía				16.443.912,81	16.443.912,81
5. Tasa de la pesca fresca				40.083,04	40.083,04
6. Tasa por utilizacion especial zona de transito				161.289,72	161.289,72
Total Tasas de utilización				35.289.551,65	35.289.551,65
Tasas por servicios no comerciales					-
Tasa de ayudas a la navegacion				471.589,00	471.589,00
Total	17.802.243,48	3.494.131,63	151.007,39	35.761.140,65	57.208.523,15

13.2.2. Ingresos por tarifas y otros ingresos adicionales.

Corresponde entre otros, a los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, regulados en los artículos 246 a 250 del TRLPEMM, al servicio de recepción de desechos generados por buques, regulado en el artículo 132 del TRLPEMM, o a la repercusión de suministros, como el consumo de agua.

La información corresponde a lo siguiente:

	2025	2024
Importes adicionales Tasa ocupación privativa	21.801,53	21.801,53
Importes adicionales Tasa actividad	5.048,00	5.048,00
Tarifa Agua a usuarios (T8U)	456.307,87	459.531,30
Tarifa Agua a barcos (T8V)	150.827,91	181.489,55
Tarifa luz	356.559,38	305.708,10
Tarifa por basculas (T9B)	34.530,81	61.428,26
Tarifa por varios (VAR)	38.649,05	32.262,61
ACA (Agua a usuarios)	108.743,54	99.594,57
ACA (Agua a buques)	48.038,93	58.035,13
Tarifa limpieza, recepcion y seguridad edificio institucional	6.329,60	8.669,74
Tarifa emisión certificados	446,00	-
Tarifa por servicio MARPOL	2.146.427,12	2.307.510,33
Total	3.373.709,74	3.541.079,12

+

13.3 Información sobre determinados gastos.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
3. Cargas sociales:	3.434.245,17	3.299.727,48
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	3.153.382,79	2.949.027,04
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	280.862,38	350.700,44

13.4 Otros resultados.

No existen otros resultados que tengan que incluirse en este apartado

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones.

14.1.1. Provisiones a largo plazo:

Descripción	Juzgado	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Ajustes	Traspasos a corto plazo	Saldo final
Demanda Vias y Construcciones SA	Instancia 7 de Tarragona	195.643,30					195.643,30	0,00
Demanda Vias y Construcciones SA	Instancia 4 de Tarragona	75.688,03					75.688,03	0,00
Intromisión ilegítima base de datos APT	Instrucción 2 de Tarragona	6.000,00						6.000,00
Impugnación de sanciones	Social 1 de Tarragona	751,00						751,00
Desestimación prórroga concesión Bergé	TSJ Cataluña S.Contenc. Admin.	6.000,00						6.000,00
Aprobacion definitiva Plan director Alcanar	TSJ Cataluña S.Contenc. Admin.	6.000,00						6.000,00
Limitación responsabilidad Sasemar	Juzgado Mercantil nº 11 Madrid	6.000,00						6.000,00
Gastos ocasionados contamización (aseguradoras)	Juicio ordinario	6.000,00				-6.000,00		0,00
TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO		302.082,33	0,00	0,00	0,00	-6.000,00	271.331,33	24.751,00

El ajuste corresponde al desistimiento de fecha 10 de diciembre de 2025 con SASEMAR, que el 22 de diciembre de 2025 se acordó el archivo de la patrimonial.

Se ha traspasado a corto plazo la demanda Vías y Construcciones SA, por el hecho de tener sentencia firma, pese a estar recurrida. Ver apartado provisiones a corto plazo

14.1.2. Provisiones a corto plazo:

Descripción	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Traspasos de largo plazo	Ajustes	Saldo final
Desarrollo profesional (promociones y productividad)	494.312,76	264.032,57	169.222,27			-68.762,76	520.360,30
Seguridad social Desarrollo profesional (promociones y productividad)	153.236,94	81.850,10	52.246,90			-21.528,44	161.311,7
Incremento salarial 0'5%	40.800,40		39.398,66			-1.401,74	0,00
Seguridad social incremento salarial 0,5%	12.648,12		9.205,86			-3.442,26	0,00
Demanda Vias y Construcciones SA litigio juzgado inst 7 Tgn					195.643,20		195.643,20
Demanda Vias y Construcciones SA litigio juzgado inst 4 Tgn		55.344,18	131.032,21		75.688,03		0,00
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	700.998,22	401.226,85	401.105,90	0,00	271.331,23	-95.135,20	877.315,20

Demandas de Vías y Construcciones S.A.:

- Juzgado 1ª Instancia n.º 7 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 1190/2021-G, demandante Vías y Construcciones, S.A. Reclamación de indemnización daños y perjuicios por incumplimiento contractual. Cuantía del procedimiento 189.643,30 euros y costas 6.000 euros. En 5 de noviembre de 2024 se tuvo sentencia firme que ha sido recurrida, manteniéndose la provisión.

- Juzgado 1ª Instancia n.º 4 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 93/2022-7. Demandante: Vías y Construcciones, S.A. Reclamación del abono de la revisión de precios contrato *"Pasarela de peatones puerto-ciudad sobre las vías de ferrocarril"*. Cuantía del procedimiento 69.688,03 euros y costas 6.000 euros. En fecha 29 de abril de 2025 se tuvo sentencia firme por un importe de 131.032,21 euros por todos los conceptos. La sentencia fue ejecutada y pagada e 31 de octubre de 2025.

El movimiento anual de estas cuentas se refleja en los siguientes cuadros anexos a esta memoria

- Cuadro 7. a Provisiones a largo plazo.
- Cuadro 7. b Provisiones a corto plazo.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

14.2. Contingencias.

Según el jefe de Departamento de Contratación, Servicios Jurídicos y dominio Público de la Autoridad Portuaria de Tarragona, se informa del estado de los procedimientos judiciales en tramitación en este ejercicio:

14.2.1. En los que la Autoridad Portuaria figura como demandada:

14.2.1.1. Procedimientos judiciales abiertos en Tribunal Económico Administrativo:

- Euroenergo España S.L.

EURONERGO	Liquidaciones Tasa Ocupación (T/2021/1395, 2274, 2275, 3505, 3506)	780.222,15 euros
EURONERGO	Liquidaciones Tasa Ocupación (T/2021/10509)	157.068,70euros

Según el siguiente detalle:

Nº Liquidación	Cód. tasa	Nº Expediente concesional	Período Impositivo		Importe liquidación
			Inicio	Fin	
T/2021/001395	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2018	31/12/2018	157.068,79
T/2021/002274	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2019	31/12/2019	157.068,79
T/2021/002275	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/01/2019	30/06/2019	154.507,89
T/2021/003505	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/01/2020	30/06/2020	154.937,04
T/2021/003506	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2020	31/12/2020	156.639,64
TOTAL					780.222,15

T/2021/010509	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2021	31/12/2021	157.068,79
TOTAL					157.068,79

En el año 2022 consignaron los importes de 832.346,47euros y 165.460,14euros mediante dos avales bancarios. Estos importes se corresponden con el aportado por el recurrente en la reclamación económico-administrativa presentada ante el TEAR. La cantidad consignada resulta superior a las correspondientes cantidades de las liquidaciones en el cuadro reseñadas (liquidaciones Tasa Ocupación T/2021/1395, 2274, 2275, 3505, 3506 y liquidación Tasa Ocupación T/2021/10509) debido al cálculo de intereses.

En fecha 26 de julio de 2017 el Consejo de Administración del Organismo acordó otorgar a la mercantil Euroenergo España, S.L., la concesión administrativa *"Terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la química"*, comenzando su cómputo el 1 de agosto de 2017. La citada concesión establecía la ejecución de las obras en tres fases, correspondiendo el inicio a las obras de la fase I en el mes de enero de 2019 y de la fase II en enero de 2023.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de 26 de julio de 2018 se inició el procedimiento de revocación de las liquidaciones giradas a Euroenergo España, S.L., respecto a la concesión administrativa de la referencia, y en cuanto a la superficie de 28.000 m^2, desde la fecha en que se procedió, por parte de la Generalitat de Cataluña y del Ayuntamiento de Tarragona, a la suspensión de la tramitación administrativa para el otorgamiento de la licencia ambiental y municipal de obras, respectivamente. Cabe precisar que la tramitación del expediente de revocación citado se concretaba en la superficie de 28.000 m^2, toda vez que se correspondía con la superficie a ejecutar en la fase I de las meritadas obras y que el período temporal respecto a la suspensión se motivaba por la presencia y nidificación del ave protegida,

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

gaviota corsa, que imposibilitaba la concesión de las consignadas licencias y en consecuencia de la ejecución de la obra.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de 26 de julio de 2018 se inició, ex art. 89. 1º del TRLPEMM, el procedimiento de revisión de la concesión administrativa *"Terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la química"*, en relación con la superficie vinculada al proyecto constructivo de la cota 0 de la fase I de las obras a ejecutar en la expresada concesión administrativa, con una superficie de 28.000 m^2, lo que supone la correlativa suspensión de las correspondientes tasas tributarias. Suspensión vinculada al otorgamiento de las respectivas licencias ambientales y de obras, por causa de la presencia y nidificación del ave protegida, en tanto en cuanto, no concurran causas imputables a la mercantil interesada.

La Autoridad Portuaria de Tarragona no tuvo conocimiento previo al otorgamiento de la concesión administrativa denominada "terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la química", de las circunstancias puestas de manifiesto por parte de la Generalitat de Cataluña en el marco de la tramitación de la correspondiente autorización ambiental respecto a la situación de la presencia y nidificación de la "gavina corsa" en el muelle de la química del puerto de Tarragona, habida cuenta que en la tramitación de la aprobación de la nueva Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Tarragona y del desarrollo del Plan Especial de la modificación puntual del Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Tarragona en el Sistema Costero y Portuario, tales eventualidades no fueron puestas de manifiesto por la administración autonómica.

El expediente de revisión de concesión administrativa y de revocación de las tasas tributarias arriba señalados, fueron resueltos mediante acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de fecha 26 de enero 2022, acordándose, entre otras, la suspensión de los derechos concesionales de la superficie de los 28.000 m^2, así como la correlativa suspensión de la meritación de las tasas de ocupación de la concesión respecto de la citada superficie, desde el día 1 de julio 2018 hasta el 17de agosto de 2020, respecto al expediente de revisión; y respecto al expediente de revocación de las tasas tributarias, ha sido resuelto acordándose la revocación desde el 3 de abril 2018, de la liquidación del primer semestre de 2018 girada a Euroenergo España, S.L., en relación con la superficie vinculada al proyecto constructivo de la cota 0 de la fase I de las obras a ejecutar en la expresada concesión administrativa, con una superficie de 28.000 m^2.

Por parte de Euroenergo España, S.L., se presentaron diversos recursos de reposición frente a los actos administrativos de contenido tributario derivados de los acuerdos consignados, los cuales fueron desestimados conforme a derecho, si bien en la actualidad han presentado las reclamaciones económico-administrativas que se expresan en el cuadro que antecede, así como las correspondientes garantías mediante avales ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña.

Se estima que ambas reclamaciones económico-administrativas finalizaran con resolución favorable a los intereses de la APT, no obstante, en el supuesto contrario, cabe significar que en este tipo de procedimientos no se impone la condena en costas.

14.2.1.2. Procedimientos judiciales abiertos en Contencioso-Administrativo:

Descripción	Situación
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala C-A, sección Tercera, Recurso Ordinario 134/2021, demandantes Ángeles García Maldonado, Miriam Isabel Paz García, María de la Soledad Paz García y Ana Paz García, contra el acuerdo de fecha 15/1/2021 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por el que se aprueba el Proyecto constructivo de la restauración y ordenación de la zona dels Prats d´Albinyana (espacio natural Xarxa Natura 2000).	En proceso

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Procedimiento Ordinario núm. 390/2022 (Recurso de Sala TSJ 2789/2022), demandante Bergé Marítima. Contra resoluciones de la Autoridad Portuaria de Tarragona dictadas en el Expediente de Caducidad de la Autorización de Dominio Público 202/1C.	Mediante Auto de 5/7/2022 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Tarragona declara su falta de competencia objetiva y material y remite el mismo al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que incoa Procedimiento Ordinario núm. 390/2022 (Recurso de Sala TSJ 2789/2022).
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Recurso Sala 2348/2022. Recurso ordinario 308/2022. Demandante Ángeles García Maldonado, Miriam Isabel Paz García, María de la Solitud Paz García i Ana Paz García. Demandados: Departament Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat y APT. Contra resolución del Departamento que desestima el recurso potestativo contra la previa Resolución ACC/619/2022, de 7/3/2022, que declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto constructivo de la restauración y ordenación de la zona dels Prats de Albinyana.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala Contenciosa Administrativa. Sección Cuarta, Procedimiento ordinario 729/2023. Demandante: José Balastegui López, contra la resolución del recurso de reposición de fecha 26/01/2023 relativo a la resolución del tribunal calificador de fecha 29/12/2022.	En proceso
Juzgado de lo C-A 2 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 490/2023-C. Demandante: Eulalia Torres Roig/Jesús Pérez, contra resolución APT en relación con el expediente RRP 3/2022 de Responsabilidad Patrimonial	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala Contenciosa Administrativa. Sección quinta. Recurso sala 364/2024. Recurso Ordinario 32/2024. Demandante: Proni Alquileres, contra resolución del Consejo de Administración de fecha 27/09/2023 sobre la caducidad de la concesión	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso Sala 2617/2023. Recurso Ordinario 212/2023. Demandante: Espusol contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 11/07/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Sección Quinta. Recurso ordinario número 160/2024. Recurso sala TSJ 2794/2024. Demandante: Proni Alquileres, contra el acuerdo del director general, de 6 de octubre de 2023, por el que se comunica la toma de posesión de las obras e instalaciones de la concesión administrativa. Proyecto de ejecución de obras de edificio industrial para almacenamiento y expedición de productos siderúrgicos otorgada por acuerdo de 28 de enero de 2004.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 54/2024. Recurso sala TSJ 610/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Audiencia Nacional. Recurso contencioso administrativo 255/2024. Demandante: Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, SA. contra la orden Ministerial de fecha 19 de diciembre de 2023, la cual declara que no procede la revisión de deslinde del Dominio Público marítimo terrestre aprobado por la O.M de 31 de octubre de 1989, en el ámbito de la finca 281, de las Salinas de la Trinidad, ni el resto de la península de la Banya y la barra del trabucador, en el término municipal de La Rápita.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 162/2024. Recurso sala TSJ 1176/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 163/2024. Recurso sala TSJ 1177/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 164/2024. Recurso sala TSJ 1178/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 167/2024. Recurso sala TSJ 1204/2024. Demandante: Ángeles García Maldonado, Ana Paz García y Miriam Isabel Paz García, contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 30/01/2024, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 181/2024. Recurso sala TSJ 1469/2024. Demandante: Francisco Rull Duart y Jaime Rull Duart, contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 205/2024. Recurso sala TSJ 1959/2024. Demandante: Ángeles García Maldonado, Ana Paz García y Miriam Isabel Paz García, contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 30/01/2024, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 139/2024. Recurso sala TSJ 2396/2024. Demandante Bergé Marítima SLU, contra resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 11 de julio de 2024, por la que se desestima la solicitud de prórroga de la concesión administrativa bajo el título 2instalación de un tinglado al borde del muelle de 6.804 m2 en el muelle de Aragón	En proceso

Estos procedimientos, se estima que finalizaran con sentencia favorable a APT, con una probabilidad estimada, del resultado favorable, superior al 50%.

En el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados de unos 6.000 euros, aproximadamente.

14.2.1.3. Procedimientos laborales:

Juzgado Social 1 de Tarragona. MC Procedimiento ordinario 262/2022. Reclamación de cantidad. Demandante: Anna Lima Marcos.	Archivado provisionalmente a expensas de lo que ocurra en el procedimiento ordinario 97/2023, de acuerdo con la providencia de fecha 7 de enero de 2025.
Juzgado Social 2 de Tarragona. Despido objetivo individual 97/2023-8. Demandante: Anna Llima Marcos	Sentencia número 266/2024 de fecha 13 de enero de 2024 en la que se estima parcialmente las pretensiones de la parte actora Se presenta recurso de suplicación en fecha 16 de julio de 2024
Juzgado Social 3 de Tarragona. Modificación Sustancial de las condiciones Laborales 492/2023-B. Demandante: Blas Díaz López.	Sentencia número 361/2024 de fecha 24 de octubre de 2024 a favor de la Autoridad Portuaria de Tarragona. Se presenta recurso de suplicación en fecha 17 de noviembre de 2024.
Juzgado Social 1 de Tarragona. Vulneración de Derechos Fundamentales 996-2023-MC. Demandante: Blas Díaz López	Se emite providencia de 30 de mayo de 2025 en la que el Juzgado de lo Social número 1 de Tarragona acuerda la suspensión de las actuaciones y su archivo provisional por el plazo de 1 año.
Juzgado Social 2 de Tarragona. Modificación sustancial condiciones laborales 285/2024-3. Demandante: Blas Díaz López.	Diligencia de ordenación de fecha 4 de diciembre de 2024 suspendido pendiente de resolución del recurso de suplicación en el procedimiento Modificación Sustancial de las condiciones Laborales 492/2023
Juzgado Social 1 de Tarragona. Procedimiento de impugnación de sanciones 745/2024-A Demandante: Blas Díaz López	En proceso
Juzgado Social 1 de Tarragona. Procedimiento de impugnación de sanciones 931/2024-X. Demandante: Blas Díaz López.	En proceso
Juzgado Social 2 de Tarragona. Procedimiento Ordinario de reclamación de cantidad 1044/2024-3. Demandante: Jesús Ghanesa Robles	En proceso
Juzgado Social 4 de Tarragona. Procedimiento Ordinario 797/2025-Y de reclamación de cantidad. Demandante: Santiago Artero Vidal.	En proceso
Juzgado Social 4 de Tarragona. Procedimiento de impugnación de sanciones 851/2025. Demandante: Blas Díaz López	En proceso

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Juzgado Social 1 de Tarragona. Procedimiento Seguridad Social en materia prestacional 932/2025. Demandante: Blas Díaz López.	En proceso

Se estima que estos procedimientos finalizarán con sentencia favorable a la APT, con una probabilidad estimada, del resultado favorable, superior al 50%.

Los procedimientos laborales ante la jurisdicción social no conllevan la condena en costas.

15. Información sobre medio ambiente.

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	941.413,17	926.135,25
1. Valor contable	2.401.671,55	2.253.136,71
2. Amortización acumulada	-1.460.258,38	-1.327.001,46
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	479.410,50	609.795,17
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	0,00	6.000,00
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	0,00	6.000,00
Saldo al inicio del ejercicio	6.000,00	0,00
(+) Dotaciones		6.000,00
(-) Reversión	6.000,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	6.000,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	148.534,84	398.007,20
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil que, entre otras contingencias, cubre las derivadas de la responsabilidad por contaminación accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada, ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

16. Retribuciones a largo plazo al personal.

El Organismo otorgaba retribuciones a largo plazo al personal, de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones externalizado en la entidad BBVA y de carácter voluntario.

Desde el ejercicio 2012 no se efectúa ninguna dotación al plan de pensiones, siguiendo lo establecido en el artículo 22.1 de la ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado.

En el ejercicio 2025 se ha mantenido vigente la prohibición de realizar aportaciones por lo que no se ha dotado provisión alguna.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

17. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

17.1.Subvenciones de capital		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance (neto de efecto impositivo)	25.842.061,40	25.339.022,21
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	822.245,67	660.662,33
17.2. Subvenciones de explotacion		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	21.121,75	5.593,00
17.3.Donaciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	547.652,71	547.652,71
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		
17.4. Reversiones Concesiones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	13.750.890,76	14.844.845,51
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.200.934,88	1.168.047,58
TOTALES		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	40.140.604,87	40.731.520,43
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.044.302,30	1.834.302,91

El análisis del movimiento de este capítulo se desglosa en el siguiente cuadro anexo a esta memoria

- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

17.1. Subvenciones de capital.

Corresponde a lo siguiente:

	informacion general			activos	subvencion neta descontado efecto impositivo			
	Inversion ejecutada	Inversion elegible	Subvencion concedida	Valor actual activos asociados	Subvenciones devengadas pendiente de traspasar a resultados 2024	Devengos aumentos	traspaso a rtos ejrrcicio	Subvenciones devengadas pendiente de traspasar a resultados 2025
a1) Fondo Europeo de Desarrollo Regional								
FEDER M.C.A. 89/93	14.653.913,10	8.756.746,36	2.752.286,85	6.994.243,46	1.881.974,71		-6.340,80	1.875.633,91
a2) Fondo Europeo de Desarrollo Regional								
FEDER M.C.A. 94/96	9.146.204,69	9.017.243,21	2.420.311,81	3.730.588,15	889.573,83		-28.331,52	861.242,31
a3) Fondo Europeo de Desarrollo Regional								
FEDER Crecimiento sostenible 2014/2020	5.941.728,34	2.668.506,12	1.334.253,06	4.904.393,23	665.090,92		-42.599,52	622.491,40
b) Fondos IFOP	8.508.957,68	4.444.364,31	1.498.202,21	2.601.588,05	383.662,96		-27.275,64	356.387,32
c) FONDO DE COHESION	47.880.137,25	42.304.855,72	21.152.427,86	30.135.121,65	10.417.494,07		-316.584,27	10.100.909,80
d) Otras subvenciones								
Del Ministerio de Fomento-Riada	1.750.913,33	446.912,61	446.912,61	389.256,48	78.258,04		-3.741,00	74.517,04
e) Subvencion actuaciones interes historico 1,5% cultural	1.793.730,84	1.676.846,37	1.676.846,37	1.338.677,36	1.012.441,70		-69.944,28	942.497,42
f) Subvencion fondos europeos Next Generation	30.486.694,27	14.274.000,00	14.274.000,00	30.152.191,96	9.910.006,05	795.493,95	-105.692,36	10.599.807,64
g) Subvencion restauracion torre Virgili	419.822,12	419.822,12	419.822,12	410.453,01	100.519,93	214.346,67	-7.026,79	307.839,81
h) Subvencion ICAEN	572.382,11	572.382,11	146.510,00	541.473,23	0,00	109.882,50	-9.147,75	100.734,75
Total subvenciones de capital	121.154.483,73	84.581.678,93	46.121.572,89	81.197.986,58	25.339.022,21	1.119.723,12	-616.683,93	25.842.061,40

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

a) Subvenciones de capital Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993.

Subvención otorgada el 19 de octubre de 1993 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 que se aplicó a los siguientes proyectos:

	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
modificado atraque inflabables exterior y explanada hidrocarburos 1	6.279.559,19	2.692.534,23	42,88%	500.784,75	18,60%
Modificado, adquisicion y montaje 4 gruas del PA.B.	2.128.399,48	1.226.064,69	57,61%	271.314,89	22,13%
finca 2 -376754,25 m2 finca granja la Pineda compraa a tesoreria SS	1.968.805,94	1.087.831,91	55,25%	379.282,07	34,87%
finca 3-FR 635 Y 29143, 260810 M2 Y 2000 M2 Finca 17306 44.555m2	4.277.148,49	3.750.315,53	87,68%	1.600.905,14	42,69%
totales	14.653.913,10	8.756.746,36		2.752.286,85	

Cierre programa operativo el 11 de marzo de 1996

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996.

Subvención otorgada el 30 de junio de 1995 por la Comisión de las Comunidades Europeas correspondiente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo n.º 2 en España durante el período 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto realizado por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el período 1994-1996, financiables con fondos FEDER, se denomina *"Atraque Terminal Vehículos"* y se aplicó a los siguientes proyectos:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
VIAS GRUAS 932 ML.	72.509,04	71.486,67	98,59%	19.187,69	26,84%
28 BOLARDOS	56.041,85	55.251,66	98,59%	14.830,06	26,84%
RELLENO	1.826.554,26	1.800.799,85	98,59%	483.351,40	26,84%
ESTRUCTURA ATRAQUE (Cajones Candil)	4.004.293,55	3.947.833,01	98,59%	1.059.635,04	26,84%
ESCOLLERA	2.864.165,88	2.823.781,14	98,59%	757.929,08	26,84%
INSTALACIONES ELECTRICA	25.457,06	25.098,12	98,59%	6.736,57	26,84%
INSTALACIONES DE AGUA	28.818,38	28.412,04	98,59%	7.626,06	26,84%
22 DEFENSAS CILINDRICAS	164.405,60	162.087,48	98,59%	43.505,79	26,84%
8 DEFENSAS COLGANTES NEUMATICO	20.928,00	20.632,91	98,59%	5.538,06	26,84%
PAVIMENTOS	81.702,14	80.550,13	98,59%	21.620,40	26,84%
INSTALACIONES DE DRENAJE	1.328,93	1.310,20	98,59%	351,67	26,84%
TOTALES	9.146.204,69	9.017.243,21		2.420.311,81	

Cierre programa operativo el 25 de marzo de 1998

a.3) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Subvención otorgada el 24 de julio de 2019 a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), por la realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto esta englobado en el Objetivo Temático 4.- Economía Baja en Carbono, punto 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos y consiste en la rehabilitación integral del edificio de las antiguas oficinas de este Organismo.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Por resolución definitiva de fecha 24 de octubre de 2024 (IDEA 202400011354), se modificó lo inicialmente otorgado y las partidas elegibles. El gasto elegible justificado final fue de 2.668.506,12 euros y le corresponde una subvención de 1.334.253,06 euros.

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Eligible euros inicial	Ajustes Positivo inicial al elegible	Ajustes Negativo inicial al elegible	Elegible inicial euros ajustado	Correcció financiera	Elegible final euros ajustado	% Correccion elegible	Subvencion euros	% subvencion
Estructura antigua sede APT no concesionable	2.677.102,02	1.064.862,80	79.384,45	-115.773,05	1.028.474,20	-46.697,60	981.776,60	36,67%	490.888,30	50,00%
Instalacions edificio APT no concesionable	2.001.024,24	1.409.925,27	59.336,63	-224.946,09	1.244.315,81	-58.683,21	1.185.632,60	59,25%	592.816,30	50,00%
comunicaciones y seguridad no concesionable	188.669,29	14.516,58	5.594,63	-1.165,95	18.945,26	-614,18	18.331,08	9,72%	9.165,54	50,00%
Estructura antigua sede APT concesionable	591.293,53	235.196,91	17.533,70	-25.570,87	227.159,74	-10.314,13	216.845,61	36,67%	108.422,81	50,00%
Instalacions edificio APT concesionable	441.967,73	311.411,07	13.105,73	-49.683,97	274.832,83	-12.961,40	261.871,43	59,25%	130.935,72	50,00%
comunicaciones y seguridad concesionable	41.671,53	3.206,29	1.235,69	-257,52	4.184,46	-135,66	4.048,80	9,72%	2.024,40	50,00%
TOTALES	5.941.728,34	3.039.118,92	176.190,83	-417.397,45	2.797.912,30	-129.406,18	2.668.506,12		1.334.253,06	

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT.

El Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural de la Generalitat de Catalunya (DARP) aprobó la concesión de la subvención mediante resolución de 31 de diciembre de 2001 que se aplicó al siguiente proyecto:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
Reordenacio zona perquera port de Tarragona	8.508.957,68	4.444.364,31	52,23%	1.498.202,21	33,71%
TOTALES	8.508.957,68	4.444.364,31		1.498.202,21	

Cierre programa con revisión control financiero el 14 de julio de 2006

c) Subvención FONDOS DE COHESIÓN.

Subvención para el Proyecto: *"Prolongación del Dique Rompeolas"* que fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representaba el 50% del coste total subvencionable.

En fecha 7 de marzo de 2011 se recibió la propuesta de la Comisión Europea para el cierre del proyecto del Fondo de Cohesión correspondiente a la prolongación del Dique Rompeolas de esta Autoridad Portuaria, quedando los siguientes importes

	INVERSIÓN INICIAL	INVERSIÓN NO ACEPTADA (*)	INVERSIÓN RESULTANTE	SUBVENCIÓN 50%
Importe total certificación correspondiente al contrato primitivo	36.140.646,91		36.140.646,91	18.070.323,45
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	5.434.276,19	-5.434.276,19	0	0
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	5.388.891,50	-21.232,41	5.367.659,09	2.683.829,55
Importe total certificado en el adicional de la liquidación	916.322,66	-119.772,93	796.549,73	398.274,87
TOTALES	47.880.137,26	-5.575.281,53	42.304.855,73	21.152.427,87

(*) No se aceptó el modificado ni la revisión de precios ni el adicional en su parte correspondiente al modificado

Se aplico a los siguientes proyectos:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
DIQUE	47.153.542,73	42.209.054,62	89,51%	21.104.527,31	50,00%
33 BOLARDOS DE 150 TN	130.797,77	17.245,66	13,18%	8.622,83	50,00%
33 DEFENSAS DE 1600X800X2000	316.265,93	41.699,58	13,18%	20.849,79	50,00%
GALERIAS SERVICIO CABLES	59.569,01	7.854,15	13,18%	3.927,08	50,00%
DRED AGUA POTABLE 200 DIAM. Y 100 DIAM	165.225,21	21.784,90	13,18%	10.892,45	50,00%
PAÑOL PARA ET	54.736,60	7.216,81	13,18%	3.608,41	50,00%
TOTALES	47.880.137,25	42.304.855,72		21.152.427,86	

d) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento. – Riada río Francolí.

En fecha 19 de enero de 1995 el ahora Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible otorgó una subvención para financiar los daños producidos por las inundaciones que se asignó a los siguientes proyectos:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
REPOSICION MURO DE GAVIONES RIO FRANCOLI	71.269,34	18.191,17	25,52%	18.191,17	100,00%
DRAGADO DARSENA ATRAQUE Nº 4 MUELLE INFLAMABLES (-14 M)	1.679.643,99	428.721,44	25,52%	428.721,44	100,00%
TOTALES	1.750.913,33	446.912,61		446.912,61	

Programa cerrado en 1995.

e) Subvención Museo Marítimo del Port de Tarragona (1,5% Cultural).

Subvención otorgada por resolución de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se conceden ayudas a las actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico y artístico, vinculados a los Ministerios de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y de Cultura y Deporte, recogidas por decisión de la comisión mixta para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% Cultural.

Al proyecto subvencionado presentado por la Autoridad Portuaria de Tarragona denominado *"Adecuación Museo Marítimo del Port de Tarragona en el Refugio 2"*, se le otorgó una subvención a tanto alzado de 1.750.000,00 euros, la cual fue ingresada en fecha 29 de diciembre de 2020.

Por resolución de 30 de noviembre de 2022 se da por resuelta la subvención, la cantidad finalmente resultante es 1.676.846,36 euros.

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
OBRAS ESTRUCTURALES REFUGIO 2	143.567,90	140.911,32	98,15%	140.911,32	100,00%
INSTALACIONES (CUBIERTAS, CLIMATIZACION, ELECTRICIDAD, FONTANE	1.624.453,58	1.533.710,29	94,41%	1.533.710,29	100,00%
VARIOS Y EQUIPAMIENTOS (NATURALEZA ANALOGIA MOBILIARIO)	25.709,36	2.224,75	8,65%	2.224,75	100,00%
TOTALES	1.793.730,84	1.676.846,37		1.676.846,37	

f) Subvenciones Fondos Europeos Next Generation EU - Fondo de Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU por un importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Dentro de estos fondos se engloba el Fondo de Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

El Fondo MRR, tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Para alcanzar esos objetivos, cada Estado Miembro debe diseñar un Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incluya las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos.

En el marco de la ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, se publican los planes de inversión 2021-2025 de las Autoridades Portuarias. En estos planes de inversión, resumidos por capítulos, figuran los proyectos que cada Autoridad Portuaria, a través de una codificación especial, presenta como susceptibles de ser financiados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Para el caso de esta Autoridad Portuaria de Tarragona el importe subvencionable corresponde a: *"Actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria con financiación a cargo del FFATP con MRR" código de proyecto 7224, por importe de 14.274.000.*

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La obra total correspondiente a esta actuación se ha desarrollado según los siguientes proyectos:

proyecto	concepto	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvención	% subvención
2020_051	Movimiento tierras	4.291.993,86	4.291.993,86	100,00%	4.291.993,86	100,00%
2023_015	Proyecto intermodal Guadalajara	26.095.200,41	9.882.506,14	37,87%	9.882.506,14	100,00%
2021_007	A.T. Proyecto intermodal Guadalajara	99.500,00	99.500,00	100,00%	99.500,00	100,00%
	Totales	30.486.694,27	14.274.000,00	100,00%	14.274.000,00	

El acta de recepción de la obra fue 5 de noviembre de 2025

Las certificaciones realizadas han sido:

Período certificaciones	Movimiento tierras	Asistencia tecnica	Obra	Totales
Certificaciones 2021	2.839.943,77	74.625,00		2.914.568,77
Certificaciones 2022	1.452.050,09	24.875,00		1.476.925,09
Certificaciones 2023			1380477,31	1.380.477,31
Certificaciones 2024			7441370,23	7.441.370,23
Certificaciones 2025			17273352,87	17.273.352,87
Total certificaciones	4.291.993,86	99.500,00	26.095.200,41	30.486.694,27

La última certificación(liquidación) fue emitida el 17 de diciembre de 2025.

g) Subvenciones 2% Cultural: *"Restauración de la Torre Virgili"*

En la Reunión LXXVIII de la Comisión Mixta, dentro del VIII Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 2% Cultural, se acordó financiar, con fondos adicionales a los de la Convocatorias para la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al programa 2% Cultural, actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico y artístico vinculados a dichos Ministerios.

Con fecha 6 de noviembre de 2023 y como consecuencia de lo anteriormente expresado, se dictó Resolución de la Secretaría de estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de concesión expresa de ayuda para la ejecución de las obras correspondientes a la actuación denominada *"Restauración de la Torre de Virgili"* cuya gestión recae sobre la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La cantidad presupuestada fue 577.786,48 euros

En fecha 8 de agosto de 2024 se adjudica el contrato de obras por 498.918,63 euros, de las que corresponde 412.329,45 euros a base imponible y 86.589,18 euros a IVA inversión sujeto pasivo.

En fecha 22 de diciembre de 2025 se emite la resolución del ministerio de Vivienda y Agenda Urbana de propuesta de liquidación

- Importe certificado total: 507.984,76 Euros (419.822,12 Euros base imponible y 88.162,64 euros de IVA).
- Importe máximo financiable: 419.822,12 Euros.

El acta de recepción de la obra fue 29 de julio de 2025.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Las certificaciones realizadas han sido:

Período certificaciones	Importe Euros
Certificaciones 2024	134.026,56
Certificaciones 2025	285.795,56
Total certificaciones	419.822,12

La certificación final de obra (liquidación) fue emitida el 25 de setiembre de 2025.

h) Subvenciones ICAEN

Resolución de otorgamiento de fecha 6 de marzo de 2025 de la Generalitat de Catalunya ACC/3662/2021 (Pla de Recuperació, Transformació i Resiliencia Ref BDNS 599248). Importe otorgado a este Organismo 146.510 euros

Concepto	Ejecutado	Elegible Euros	Subvencion	% subvencion
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA REFUGI 1	572.382,11	146.510,00	146.510,00	100,00%
totales	572.382,11	146.510,00	146.510,00	100,00%

El acta de recepción de obra fue 16 de setiembre de 2024

Las certificaciones realizadas han sido:

Período certificaciones	Importe euros
Certificaciones 2024	572.382,11
Total certificaciones	572.382,11

La certificación final de obra (liquidación) fue 22 de octubre de 2024

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

17.2. Subvenciones de explotación.

Ha habido dos subvenciones de explotación.

En primer lugar, la subvención concedida por la Generalitat de Catalunya Departament d´Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació, cofinanciado por la Union Europea.

Proyecto MAR, XARXES I SABORS con el objetivo de conservar el patrimonio pesquero y desarrollar un turismo marítimo moderno y sostenible. El coste total del proyecto fue de 18.029 euros, y el importe de la subvención fue de 13.521,75 euros, correspondiente al 75% del coste subvencionable.

Y, en segundo lugar, existe una resolución de 21 de noviembre de 2024, publicada en el BOE del 20 de diciembre de 2024, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publica el Convenio con la Universidad Rovira i Virgili, para el desarrollo de un proyecto de investigación para un doctorado industrial relativo al «Análisis de los riesgos en las operaciones portuarias y coordinación de su cobertura aseguradora. Sistematización y propuestas de eficiencia y mejora» que se inició en 2025 y del que hemos recibido en este ejercicio la cantidad de 7.600euros.

17.3 Donaciones.

Ninguna este ejercicio.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La subvención contabilizada corresponde a una cesión gratuita efectuada el 23 de octubre de 2024 de unos terrenos segregados, titularidad de Repsol Petróleo SA, por los que discurre vial ferroviario y para automóviles, existente para conectar la parte este del Puerto con la futura zona ZAL

	Valor euros
Finca con referencia 1 en la escritura de donaciones de 759,59 m2-	35.820,10
Finca con referencia 3 en la escritura de donaciones de 10.306,89 m2	464.784,95
Finca con referencia 4 en la escritura de donaciones de 1.044,41 m2	47.047,66
	547.652,71

17.4 Reversiones de Concesiones.

Atendiendo a lo mencionado en el punto 4.13 de esta memoria, el detalle corresponde a lo siguiente:

Concesión Revertida	Importe reversión	Año reversión	Importe neto reversión 2024	Alta ejercicio	Importe traspasado al ejercicio	Importe neto reversión 2025
REVERSIONES PRODUCIDAS ANTES 1/01/2020						
Muelle Inflamables Repsol Butano, S.A.	2.338.730,59	2004	493.731,90		-77.957,88	415.774,02
Silos Muelle Castilla	1.322.226,63	2005	275.592,99		-28.509,60	247.083,39
Silos Muelle Aragón	1.682.833,89	2005	348.772,74		-36.079,92	312.692,82
Pantalán de Repsol Petróleo, SA	18.767.155,68	2005	6.302.453,78		-581.764,92	5.720.688,86
Tinglado de 6.804m2 en el Muelle de Aragón	682.656,55	2006	80.540,22		-5.822,16	74.718,06
Nave de paletizado y oficinas Cemex	321.076,80	2003	50.861,80		-2.932,68	47.929,12
Terquimsa-2	858.700,00	2010	134.517,30		-44.164,08	90.353,22
pavimentacion 55.000 m2 explanada Granja La Pineda	232.783,24	2012	0,00		0,00	0,00
55.000 M2 Explanada Granja La Pineda (Terreno)	22.641,50	2013	22.641,50		0,00	22.641,50
77676 M2 Explanada Bergé Marítima, S.L.	638.866,65	2014	180.421,03		-42.591,12	137.829,91
8100 m2 Almacen Bergé y Cia	386.666,00	2014	252.694,00		-10.141,56	242.552,44
217 m2 Desagüe agua Dow Chemical	6.000,00	2014	0,00		0,00	0,00
Instalaciones gasolinera	341.172,03	2016	183.723,30		-14.427,12	169.296,18
galeria subterranea	1.640,40	2019	1.156,03		-82,08	1.073,95
TOTALES ANTERIORES AL 01/01/2020	27.603.149,96		8.327.106,59	0,00	-844.473,12	7.482.633,47
REVERSIONES POSTERIORES AL 01/01/2020						
Bombeo agua	76.244,34	2022	63.897,94		-4.484,88	59.413,06
conduccion transporte amoniaco	28.879,65	2023	20.518,38		-1.698,48	18.819,90
instalcion bombeo agua para refrigerancion 2200 m2	637.973,17	2023	594.294,93		-37.527,84	556.767,09
Pavimentacion y edificio DPWORLD Tarragona	2.705.242,43	2023	2.451.418,03		-179.875,56	2.271.542,47
Naves y puentes grua PRIME STEEL	2.150.423,71	2022	1.988.069,64		-72.967,08	1.915.102,56
Nave 8400m2 muelle Aragon PRONI	1.461.600,00	2023	1.399.540,00		-41.760,00	1.357.780,00
Modif. Tuberias de smo/op Repsol Quimica	11.309,48	2024	0,00	11.309,48	-1.142,05	10.167,43
Linea Electrica subterranea Ercros	67.265,24	2025	0,00	67.265,24	-15.288,55	51.976,69
Instalcion electrica (procedente aceite semillas)	28.405,41	2025	0,00	28.405,41	-1.717,32	26.688,09
TOTALES POSTERIORES AL 01/01/2020	7.167.343,43		6.517.738,92	106.980,13	-356.461,76	6.268.257,29
TOTALES REVERSIONES	34.770.493,39		14.844.845,51	106.980,13	-1.200.934,88	13.750.890,76

Altas del ejercicio:

- *"Modificado de las tuberías de SM/OP en el ámbito de la Autoridad Portuaria*": Revertido por Repsol Química SA, según acta de fecha 21 de mayo de 2024 por un importe de 11.309,48 Euros y con efectos reversión des de 13 abril 2024

- *"Explotació d´una linia eléctrica soterrada de 110kv paral·lela a l´autovia Tarragona-Salou"*: Revertido por Ercros SA, según acta de fecha 17 de julio de 2025 por un importe de 67.265,24 Euros y con efectos reversión des de 20 de febrero de 2022

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- *"Nau per a la manipulació portuaria de materies primeres ecologiques i serveis logistics en el moll de Lleida del port de Tarragona"*: Revertido por Aceites de Semillas SA, según acta de fecha 17 de diciembre de 2025 por un importe de 28.405,41 Euros y con efectos reversión des de 21 de diciembre de 2024

El análisis del movimiento de este capítulo se desglosa en el siguiente cuadro anexo a esta memoria

- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

18. Hechos posteriores al cierre.

Ninguno de relevancia que afecte a las cuentas anuales.

19. Operaciones con partes vinculadas.

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

- Empresas Asociadas (Nàutic Tarragona SA, Prevenport y Terminal Intermodal Monzón SL)
- Organismo Público Puertos del Estado
- Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona.
- FFATP. - Fondos Financiero de Accesibilidad terrestre.
- Fondo de Compensación Interportuario.

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

19.1.- Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

	Puertos del Estado	Empresas asociadas	Fondo financiero de accesibilidad terrestre	Fondo de Compensacion interportuario	Otras partes vinculadas
2025					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios		188.138,74		394.000,00	
Recepción de servicios	-2.396.498,95	-368.812,14		-1.786.000,00	
Ingresos compensacion litigios tarifarios					
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					91.000,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					3.007,77
2024					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios		194.304,52		384.000,00	
Recepción de servicios	-2.688.453,88	-353.833,85		-2.174.000,00	
Ingresos compensacion litigios tarifarios					
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					102.185,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					3.007,77

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

19.2.- Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio.

	Puertos del Estado	Empresas asociadas	Fondo financiero accesibilidad terrestre	fondo de compensacion interportuario	Otras partes vinculadas
EJERCICIO 2025					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plzo					
a. Instrumentos de patrimonio		177.759,00			
b. Creditos a terceros			2.109.394,55		
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores por repercusion costes					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		55.495,23			
2. Inversiones financieras a corto plazo		218.858,00	143.723,70		
C) PASIVO CORRIENTE					
1.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.836,47		13.975,25		
2. Pasivos financieros a corto plazo					
EJERCICIO 2024					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plzo					
a. Instrumentos de patrimonio		601.240,98			
b. Creditos a terceros			2.878.411,74		
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		146.882,61			
2. Inversiones financieras a corto plazo			189.417,54		
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			19.847,92		
2. Pasivos financieros a corto plazo					

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2025 y 2024 han seguido los precios de mercado.

19.3.- Información sobre los Administradores del Organismo.

El consejo de administración tiene 15 miembros en 2025 y 15 en 2024

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos del Organismo ascienden a 319.802,53euros (318.312,69 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Organismo no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de altos cargos o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Asimismo, el Organismo tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro han vencido en 2024 y son renovadas con carácter anual. Para el ejercicio 2025 su coste ascendió a 3.007,77 euros igual que en el ejercicio anterior.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

19.4.- Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

19.4.1. Calculo aportaciones

Corresponde a la Autoridad Portuaria de Tarragona, lo siguiente:

(Datos en miles de euros)	2024	2025	2026
	BASE 2022	BASE 2023	BASE 2024
Resultado del ejercicio	10.748	11.214	4.697
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5 Texto Refundido Ley de Puertos) (-)	-165	-165	-165
Resultado por enajenación y bajas activo no corriente (+/-)	257	98	49
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)			
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (-)	-608	-669	-661
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP. (-)	-2	-68	-114
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	1.743	3.267	1.944
Resultado del ejercicio ajustado	11.973	13.677	5.750
Base de cáculo	11.973	13.677	5.750
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 25%	2.993	3.419	1.438
Fondo de maniobra (+/-)	56.871	68.668	78.292
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducudos pagos ptes. compensar (-)	-3.179	-3.179	-3.950
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	407	276	284
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	54.099	65.765	74.626
150% Aportación anual teórica	4.490	5.129	2.156
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	no	no	no
APORTACIONES	2.993	3.419	1.438

Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas, según el siguiente cuadro por ejercicios:

	TOTALES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL APORTACIÓN (1)	22.352	2.534	2.835	1.451	2.607	2.113	676	91	1.050	2.993	3.419	1.437	1.146
Inversiones aprobadas reunión FFATP													
Inversión	59.241	-	-	3.583	1.316	1.602	4.300	2.582	8.636	13.337	16.031	7.154	700
Subvención asociada a inversión	20.551	-	-	-	-	-	4.180	1.182	2.673	9.883	2.633	-	-
Inversión neta aprobada (2)	38.690	-	-	3.583	1.316	1.602	120	1.400	5.963	3.454	13.398	7.154	700
Inversiones certificadas (pagos)													
Inversión certificada	18.483	-	-	3.500	48	-	2.180	1.899	407	10.449	-	-	-
Subvención asociada a inversión certificada	11.674	-	-	-	-	-	2.180	1.871	407	7.216	-	-	-
Inversión neta certificada (3)	6.809	-	-	3.500	48	-	-	28	-	3.233	-	-	-
Regularizaciones ejercicios anteriores (4) = (3) - (2)	-10.629	-	-	-	-83	-1.268	-1.602	-120	-1.372	-5.963	-221	-	-
Total inversión computable (5) = (2) + (4)	28.061	-	-	3.583	1.233	334	-1.482	1.280	4.591	-2.509	13.177	7.154	700
TOTAL Aportaciones - Inversiones certificadas	15.543												
Compensación del año (límite: aportación) (6)	13.033	-	-	1.451	2.607	1.092	-1.482	91	1.050	2.222	3.419	1.437	1.146
Saldo inversiones para compensaciones futuras (7)		-	-	2.132	758	-	-	1.189	4.730	-	9.758	15.475	15.029
Aportación - compensación (EXIGIBLE) (8) = (1) - (6)	9.319	2.534	2.835	-	-	1.021	2.158	-	-	771	-	-	-
Exigido de 2016	316	-	-	-	158	158	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2017	2.835	-	-	-	-	-	693	2.142	-	-	-	-	-
Exigido de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2027	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2028	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2029	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total exigidos	3.151	-	-	-	158	158	693	2.142	-	-	-	-	-
Prescripciones (10)	6.168	-	-	-	-	-	2.218	-	-	-	1.021	2.158	-
Total saldo deudas con empr. grupo. c.p. (11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumulan a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y pueden ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

19.4.2. Cantidades exigibles

La cantidad exigible a partir del 1 de enero de 2026 calculado sobre los datos del 2024 asciende a 1.438 miles de euros, según el cuadro anterior.

19.4.3. Inversiones sujetas al FFATP y ejecutadas en el ejercicio

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP se recogen en el cuadro adjunto, teniendo en cuenta que son previsiones y que en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

Las obras susceptibles de ser incluidas en el FFATP, según Plan de Inversión 2025-2029 aprobado por el Consejo Rector en su sesión nº 241, de 23 de julio de 2025, considerando en 2025 solo la parte ejecutada, son:

Código SPIN	PROYECTOS CON FONDOS FFATP (importes en miles de euros)	Año Inicio	Año Fin	Inversion	inversion pendiente de ejecutar	Ejecutado 2025	2026	2027	2028 y siguientes
A	Realizado por el propio Organismo			42.670	17.478	17.378	100	-	-
TA00052	Obras terminal intermodal zona centro	2021	2025	31.274	17.473	17.373	100	-	-
TA00127	Movimiento de tierras para las obras terminal intermodal zona centro	2021	2022	4.292	-	-	-	-	-
TA00155	Expropiaciones y compra de terrenos (paso inferior C-31b)	2022	2023	1.193	-	-	-	-	-
TA00108	Paso inferior carretra C-31b	2023	2025	5.911	5	5	-	-	-
B	Realizado por otros Organismo sujeto a Convenio			45.681	45.299	32	4.567	700	40.000
TA00168	Reordenación de los accesos ferroviarios del Puerto de Tarragona (fuera zona servicio)	2030	2030	30.000	30.000	-	-	-	30.000
TA00028	Rotonda de acceso a ZAL por autovía Salou-Tarragona C-31b B3 (incluye expropiac	2024	2026	3.446	3.064	32	3.032	-	-
TA00169	Vial Norte de conexión con vial de servicio del transporte pesado en el Raval de Ma	2030	2030	10.000	10.000	-	-		10.000
TA00170	Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la ZAL Tramo Diputación de Tarragona	2025	2026	485	485	-	485	-	-
TA00181	Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la ZAL Tramo Vila-seca	2026	2026	250	250	-	250	-	-
TA00192	Ampliación carril de acceso Eje Transversal	2025	2027	1.500	1.500	-	800	700	-
TOTALES				88.351	62.777	17.410	4.667	700	40.000

A.- Realizado por el propio Organismo:

A-1.-Obras terminal intermodal zona centro(código SPIN TA00052)

Proveedor	Nº	Fecha factura	Importe	Fecha pago
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00020	19/12/2025	2.026.494,53	31/12/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00014	23/10/2025	1.961.126,62	05/12/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00015	23/10/2025	8.278,75	05/12/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00013	20/10/2025	702.974,37	17/11/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00012	04/08/2025	1.806.214,29	05/09/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00011	07/07/2025	2.009.945,40	25/07/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00010	04/07/2025	2.819.699,48	25/04/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00007	30/04/2025	2.483.560,48	07/07/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00006	31/03/2025	1.390.139,49	15/04/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00018	27/10/2025	1.004.260,86	15/04/2025
	OTRAS		99.647,13	
Total pagos 2025			16.312.341,40	

Proveedor	Nº	Fecha factura	Importe	Fecha pago
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00019	27/10/2025	1.000,00	15/04/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00004	21/03/2025	514.164,05	15/04/2025
UTE TERMINAL MARCHAMALO	VFACURA+/FV25_00001	01/02/2025	545.494,55	17/03/2025
Total pagos 2025			1.060.658,60	
	TOTAL		17.373.000,00	

A-2.- Respecto al proyecto "*Paso inferior de acceso a la ZAL bajo la carretera Salou-Tarragona C-31B",* (código SPIN TA00108), las certificaciones 2025 han sido:

Proveedor	Nº	Fecha factura	Importe	Fecha pago
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	FRA 25701157	21/02/2025	5.111,44	05/03/2025
Total pagos 2025			5.111,44	

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

B.- Realizado por otros Organismos, sujetos a Convenio

- Rotonda de acceso a la ZAL por autovía Salou-Tarragona C-31b, con código SPIN asignado TA00028.
- Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la Zal, con código SPIN asignado TA00170

B-1.-Respecto al proyecto *"Rotonda de acceso a la ZAL por autovía Salou-Tarragona C-31b"*, con código SPIN asignado TA00028, se firmó un convenio entre la APT y la Generalitat de Catalunya, Departament de Territori (DTER), que establece las condiciones de ejecución por parte del DTER y la financiación por parte de la APT para la actuación de *"Nova rotonda a la C-31B al PK 6+870 encreuament amb la TV3146. Vila-seca*", con clave PC-CPT-21018, incluida en la programación vigente del FFATP.

En fecha 18 de abril de 2023 la Autoridad Portuaria de Tarragona realizó un pago anticipado, a la Generalitat de Catalunya de setecientos setenta y tres mil doscientos noventa y un euros y cinco céntimos (773.291,05 euros).

Durante el ejercicio 2024 se aplicó, contra el anticipo, las certificaciones que la Generalitat de Catalunya presentó a esta Autoridad Portuaria de Tarragona por un importe de 381.242,60euros.

En el ejercicio 2025, no ha existido ningún movimiento contra esta cuenta de Anticipo por certificaciones, quedando el mismo importe de 2024 por 392.048,45 euros.

Expropiaciones 2025 que se han liquidado en su totalidad:

Acta de pago de precio justo de mutuo acuerdo, de fecha 31 de julio de 2025, expropiación a Repsol Petróleo SA, por un precio de 11.935,85 Euros. La expropiación se hace a favor de la Generalitat de Catalunya, Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecologia

Acta de pago de precio justo de mutuo acuerdo, de fecha 6 de agosto de 2025, expropiación a Down Chemical Ibérica SL, por un precio de 20.066,80 Euros. La expropiación se hace a favor de la Generalitat de Catalunya, Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecologia

Consta acumulado en la cuenta 1050000 "Bajas Patrimoniales por Financiación infraestructuras FFATP, lo siguiente:

Bajas Patrimoniales	ejercicio	importe
Certificaciones	2024	381.242,60
Expropiacion Repsol Petroleo SA	2025	11.935,85
Expropiacion Down Chemical Iberica SL	2025	20.069,80
Total		413.248,25

B-2.-En el ejercicio 2024, respecto al proyecto *"Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la ZAL"*, con código SPIN asignado TA00170, se firmó un convenio entre la APT y la Diputación de Tarragona, en el que se establecen las condiciones de ejecución y financiación por parte de la APT para esta actuación, incluida en la programación vigente del FFATP. En este convenio se establece que esta Autoridad Portuaria abonara la cantidad máxima de 485.000 euros

En fecha 23 de julio de 2025 la Autoridad Portuaria de Tarragona realizó un pago anticipado, a la Diputación de Tarragona de veinticinco mil euros (25.000 euros), contabilizado en la cuenta 417 de anticipos

B-3.- En este ejercicio, respecto al proyecto "Ampliación carril de acceso Eje Transversal" con código SPIN asignado TA-00192, no existe todavía convenio

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

19.4.4.-Exigencia desembolsos por parte del FFATP:

Información detallada en la nota 9.2.a.1.1.

19.5.- Aportación 2% Cultural.

De acuerdo con lo comentado en el punto de registro y valoración, nota 4.16, los cálculos para este ejercicio han sido:

Fecha resolución adjudicación	DESCRIPCION OBRA	Importe
10/02/2025	Nuevas defensas M. Catalunya para buques de mayor tamaño	1.738.555,45
04/11/2025	Vallado nuevos terrenos y medidas de protección yacimiento "Mas Canonges"	1.876.254,51
27/02/2025	Dragado y aportación de arena a la playa pineda (2025,2026)	1.980.943,93

	Importe	%	Aportación
Total adjudicado en 2025	5.595.753,90	2,00%	111.915,08
Ingresado anteriores ejercicios (pendiente de compensar)			0,00
Regularización incidencias de ejercicios anteriores al 2025			-169.367,27
Ingresado 2025			0,00
Pendiente de liquidar en 2024			-57.452,19

20. Otra información.

A) La plantilla media por personas desglosada por sexos, categorías y niveles es el siguiente:

	PERSONAL FIJO				PERSONAL EVENTUAL				Total					
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Altos directivos (no consejeros)	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, técnicos y sim.	105	105	66	56	1	1	2	2	106	106	68	58	174	164
Administrativos y auxiliares	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Otro personal	44	46	2	2	3	5	1	1	47	51	3	3	50	54
	151	154	68	58	4	6	3	3	155	160	71	61	226	221

B) La plantilla media equivalente a jornada completa desglosada por sexos, categorías y niveles es la siguiente:

	PERSONAL FIJO				PERSONAL EVENTUAL				Total					
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Altos directivos (no consejeros)	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, técnicos y sim.	101	98	64	55	1	1	2	2	102	99	66	56	168	155
Administrativos y auxiliares	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Otro personal	40	42	2	2	3	5	1	1	43	47	3	3	46	50
	143	143	66	57	4	6	3	3	147	149	69	59	216	208

La plantilla media en situación de alta durante 1 de enero a 31de diciembre de 2025 ha sido 215,35 personas y en el ejercicio 2024 fue de 207,22 personas

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El presidente de la Autoridad Portuaria Tarragona, Santiago Castellà Surribas, a la fecha de la firma, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

RELACIÓN CUADROS ANEXOS:

- Cuadro 2. Inmovilizado material
- Cuadro 2.1. Altas de inmovilizado material
- Cuadro 2.2. Bajas de inmovilizado material
- Cuadro 2.3. Amortización Acumulada del Inmovilizado Material
- Cuadro 2.4. Deterioro de valor del inmovilizado material
- Cuadro 2.5. Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material
- Cuadro 2.6. Traspaso de/a activos no corrientes a activos no corrientes mantenidos para la venta
- Cuadro 3. Inversiones inmobiliarias
- Cuadro 3.1. Amortización acumulada
- Cuadro 3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias
- Cuadro 3.3. Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias
- Cuadro 1. Inmovilizado intangible
- Cuadro 4B. Inversiones financieras a largo plazo
- Cuadro 5. Otros activos no corrientes
- Cuadro 8. Otros pasivos no corrientes
- Cuadro 8a. Endeudamiento a largo y corto plazo
- Cuadro 4.a. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
- Cuadro 4.1. Participaciones permanentes en capital
- Cuadro 4.2. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros
- Cuadro 7.a Provisiones a largo plazo
- Cuadro 7.b Provisiones a corto plazo
- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- Cuadro 11 Otros ingresos de negocio y otros ingresos

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	VARIACIONES DEL EJERCICIO		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mant. para la venta y otros (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2025
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	**39.509.588,47**	**378.446,41**	**–**	**–**	**(3.513.205,64)**	**–**	**–**	**36.374.829,24**
b) Construcciones	**304.633.721,87**	**1.114.561,37**	**(9.922,62)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**305.738.360,62**
Accesos marítimos	30.066.667,12	-	-	-	-	-	-	30.066.667,12
Obras de abrigo y defensa	122.634.772,45	-	-	-	-	-	-	122.634.772,45
Obras de atraque	2.337.386,55	86,84	-	-	-	-	-	2.337.473,39
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	27.911.575,38	294.805,19	(9.922,62)	-	-	-	-	28.196.457,95
Instalaciones generales	38.923.256,20	516.349,77	-	-	-	-	-	39.439.605,97
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	82.760.064,17	303.319,57	-	-	-	-	-	83.063.383,74
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	**2.583.506,72**	**127.017,11**	**(64.655,26)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2.645.868,57**
Instalaciones de ayuda a la navegación	955.114,67	7.860,14	(64.655,26)	-	-	-	-	898.319,55
Energías renovables y transición energética	542.919,28	119.156,97	-	-	-	-	-	662.076,25
Equipos de manipulación de mercancias	565.814,97	-	-	-	-	-	-	565.814,97
Material flotante	277.541,04	-	-	-	-	-	-	277.541,04
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	242.116,76	-	-	-	-	-	-	242.116,76
d) Otro inmovilizado	**28.411.682,87**	**1.094.005,73**	**(838.176,05)**	**(0,58)**	**–**	**–**	**–**	**28.667.511,97**
Mobiliario	2.126.699,11	34.773,14	-	-	-	-	-	2.161.472,25
Equipos para proceso de información	3.235.605,97	162.177,12	(742.082,22)	-	-	-	-	2.655.700,87
Elementos de transporte	3.528.557,04	23.500,00	-	-	-	-	-	3.552.057,04
Otro inmovilizado material	19.520.820,75	873.555,47	(96.093,83)	(0,58)	-	-	-	20.298.281,81
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**375.138.499,93**	**2.714.030,62**	**(912.753,93)**	**(0,58)**	**(3.513.205,64)**	**–**	**–**	**373.426.570,40**
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	**22.745.813,87**	**23.168.251,03**	**(120.358,03)**	**–**	**(33.848.984,46)**	**–**	**–**	**11.944.722,41**
TOTAL	**397.884.313,80**	**25.882.281,65**	**(1.033.111,96)**	**(0,58)**	**(37.362.190,10)**	**–**	**–**	**385.371.292,81**

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2025

(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados (2)	Rescate Anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. Públicos y otras altas	Traspasos de inmovilizado en curso	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2025
a) Terrenos y bienes naturales	–	–	–	–	–	–	–	**378.446,41**	**378.446,41**
b) Construcciones	**35.508,00**	–	–	–	–	–	–	**1.079.053,37**	**1.114.561,37**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	86,84	86,84
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	294.805,19	294.805,19
Instalaciones generales	35.508,00	-	-	-	-	-	-	480.841,77	516.349,77
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	303.319,57	303.319,57
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	**3.938,00**	–	–	–	–	–	–	**123.079,11**	**127.017,11**
Instalaciones de ayuda a la navegación	3.938,00	-	-	-	-	-	-	3.922,14	7.860,14
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-	-	119.156,97	119.156,97
Equipos de manipulación de mercancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Otro inmovilizado	**102.973,21**	–	–	–	–	–	–	**991.032,52**	**1.094.005,73**
Mobiliario	3.282,37	-	-	-	-	-	-	31.490,77	34.773,14
Equipos para proceso de información	23.482,00	-	-	-	-	-	-	138.695,12	162.177,12
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	23.500,00	23.500,00
Otro inmovilizado material	76.208,84	-	-	-	-	-	-	797.346,63	873.555,47
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**142.419,21**	–	–	–	–	–	–	**2.571.611,41**	**2.714.030,62**
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	25.739.862,44	-	-	-	-	-	-	(2.571.611,41)	23.168.251,03
TOTAL	**25.882.281,65**	–	–	–	–	–	–	**0,00**	**25.882.281,65**

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios proprios.
(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2025

(en euros)

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y a Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2025
a) Terrenos y bienes naturales	–	–	–	–	–	–
b) Construcciones	**9.922,62**	–	–	–	–	**9.922,62**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	9.922,62	-	-	-	-	9.922,62
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	**64.655,26**	–	–	–	–	**64.655,26**
Instalaciones de ayuda a la navegación	64.655,26	-	-	-	-	64.655,26
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancias	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-
d) Otro inmovilizado	**838.176,05**	–	–	–	–	**838.176,05**
Mobiliario	-	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	742.082,22	-	-	-	-	742.082,22
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	96.093,83	-	-	-	-	96.093,83
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**912.753,93**	–	–	–	–	**912.753,93**
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	**120.358,03**	-	-	-	-	**120.358,03**
TOTAL	**1.033.111,96**	–	–	–	–	**1.033.111,96**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones/ Altas (+)	BAJAS				Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos parala venta y otros (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2025
			Ventas, retiros y bajas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Construcciones	**166.112.280,76**	**8.146.013,59**	**(3.462,16)**	–	–	–	–	–	–	–	**174.254.832,19**
Accesos marítimos	18.205.926,85	519.148,72	-	-	-	-	-	-	-	-	18.725.075,57
Obras de abrigo y defensa	61.868.394,00	2.567.930,88	-	-	-	-	-	-	-	-	64.436.324,88
Obras de atraque	1.000.615,48	96.313,15	-	-	-	-	-	-	-	-	1.096.928,63
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	13.646.086,01	478.646,07	(3.462,16)	-	-	-	-	-	-	-	14.121.269,92
Instalaciones generales	19.640.729,17	1.843.631,95	-	-	-	-	-	-	-	-	21.484.361,12
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	51.750.529,25	2.640.342,82	-	-	-	-	-	-	-	-	54.390.872,07
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	**1.877.962,72**	**82.566,00**	**(64.566,46)**	–	–	–	–	–	–	–	**1.895.962,26**
Instalaciones de ayuda a la navegación	802.480,09	33.506,27	(64.566,46)	-	-	-	-	-	-	-	771.419,90
Energías renovables y transición energética	126.752,38	18.984,94	-	-	-	-	-	-	-	-	145.737,32
Equipos de manipulación de mercancias	565.814,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	565.814,97
Material flotante	206.036,39	17.329,06	-	-	-	-	-	-	-	-	223.365,45
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	176.878,89	12.745,73	-	-	-	-	-	-	-	-	189.624,62
d) Otro inmovilizado	**21.699.864,41**	**2.192.819,72**	**(838.176,05)**	–	–	–	–	–	–	–	**23.054.508,08**
Mobiliario	1.120.581,19	149.549,19	-	-	-	-	-	-	-	-	1.270.130,38
Equipos para proceso de información	2.406.078,74	281.404,01	(742.082,22)	-	-	-	-	-	-	-	1.945.400,53
Elementos de transporte	2.840.534,29	187.328,10	-	-	-	-	-	-	-	-	3.027.862,39
Otro inmovilizado material	15.332.670,19	1.574.538,42	(96.093,83)	-	-	-	-	-	-	-	16.811.114,78
TOTAL	**189.690.107,89**	**10.421.399,31**	**(906.204,67)**	–	–	–	–	–	–	–	**199.205.302,53**

(1) Incluir las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material; y también, con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del Inmovilizado intangible.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y otros (-/+)	SALDO A 31-12-2025
a) Terrenos y bienes naturales	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Construcciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	–	–	–	–	–	–	–	–
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	-
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Otro inmovilizado	–	–	–	–	–	–	–	–
Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado en curso	–	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL	–	–	–	–	–	–	–	–

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CUADRO 2.5: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA 2025

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
31/12/25	Baja por obsolescencia	Edificaciones	8.371,10	2.777,33	-	(5.593,77)
31/12/25	Baja por renovación	Edificaciones	1.551,52	684,83	-	(866,69)
31/12/25	Baja por obsolescencia	Equipos procesos de información	742.082,22	742.082,22	-	-
31/12/25	Baja por obsolescencia	Instal.ayuda navegación	64.655,26	64.566,46	-	(88,80)
31/12/25	Baja por obsolescencia	Otro inmovilizado material	95.538,83	95.538,83	-	-
31/12/25	Baja por renovación	Otro inmovilizado material	555,00	555,00	-	-
31/12/2025	Baja por pérdidas	Pérdidas inmoviizado en curso	120.358,03	-	-	(120.358,03)
TOTAL			**1.033.111,96**	**906.204,67**	**–**	**(126.907,29)**

Total Benefícios	**–**
Total Pérdidas	**(126.907,29)**

CUADRO 2.6: TRASPASO DE/A ACTIVOS NO CORRIENTES A ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OTROS 2025

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortizacion acumulada/Deterioro de valor	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Resultado de la operación
TOTAL			–	–	–	–

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mant. para la venta y otros (-/+)	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2025
a) Terrenos	**133.400.736,09**	–	–	–	–	–	**5.981.343,55**	–	–	**139.382.079,64**
b) Construcciones	**378.638.455,95**	**132.957,56**	**106.980,13**	–	**(41.201,34)**	–	**31.380.846,55**	–	–	**410.218.038,85**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	14.247.374,77	-	-	-	-	-	-	-	-	14.247.374,77
Obras de atraque	206.473.826,00	36.853,20	-	-	-	-	77.872,24	-	-	206.588.551,44
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	25.132.952,76	-	-	-	-	-	151.820,36	-	-	25.284.773,12
Instalaciones generales	79.669.317,88	96.104,36	106.980,13	-	(41.201,34)	-	13.151.548,73	-	-	92.982.749,76
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	53.114.984,54	-	-	-	-	-	17.999.605,22	-	-	71.114.589,76
TOTAL	**512.039.192,04**	**132.957,56**	**106.980,13**	–	**(41.201,34)**	–	**37.362.190,10**	–	–	**549.600.118,49**

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes man. para la venta y otros (-/+)	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2025
b) Construcciones	**240.437.587,28**	**11.856.960,17**	**(29.558,42)**	–	–	–	–	**252.264.989,03**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	2.769.674,18	317.977,15	-	-	-	-	-	3.087.651,33
Obras de atraque	134.230.184,76	5.261.910,65	-	-	-	-	-	139.492.095,41
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	14.687.371,90	639.011,24	-	-	-	-	-	15.326.383,14
Instalaciones generales	52.082.696,88	3.752.795,38	(29.558,42)	-	-	-	-	55.805.933,84
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	36.667.659,56	1.885.265,75	-	-	-	-	-	38.552.925,31
TOTAL	**240.437.587,28**	**11.856.960,17**	**(29.558,42)**	–	–	–	–	**252.264.989,03**

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mant. para la venta y otros (-/+)	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2025
a) Terrenos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Construcciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DETERIORO DE VALOR	–	–	–	–	–	–	–	–	–

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 3.3: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2025

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
31/12/25	Baja por obsolescencia	Instalaciones generales	4.917,09	1.966,64	-	(2.950,45)
31/12/25	Baja por renovación	Instalaciones generales	25.445,27	16.752,80	-	(8.692,47)
31/12/25	Baja por demolición	Instalaciones generales	10.838,98	10.838,98	-	
TOTAL			**41.201,34**	**29.558,42**	**–**	**(11.642,92)**

'(1) Figurará el importe facturado sin IVA
Debe figurar todo tipo de venta, retiro, apertura irreversible al uso general, etc, incluyendo las ventas a empresas externas y a empresas consolidables.

Total Beneficios	**–**
Total Pérdidas	**(11.642,92)**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2024	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Anticipos aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2025
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	4.550.770,07	-	(289.865,05)	287.427,08	-	-	-	4.548.332,10
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	397.708,17	567.092,95	-	(287.427,08)	-	-	-	677.374,04
TOTAL	**4.948.478,24**	**567.092,95**	**(289.865,05)**	**0,00**	**–**	**–**	**–**	**5.225.706,14**

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2025
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	3.837.174,61	330.135,95	(289.865,05)	-	-	3.877.445,51
TOTAL	**3.837.174,61**	**330.135,95**	**(289.865,05)**	**–**	**–**	**3.877.445,51**

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2025
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Valor contable bruto (+)	Amortización acumulada/ Deterioro de valor (+)	Precio de venta (+)	Resultado de la operación
Aplicaciones informaticas	31/12/25	Baja por obsolesc	289.865,05	289.865,05	-	0,00
			-	-	-	-
TOTAL			**289.865,05**	**289.865,05**	**–**	**0,00**

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 4.b: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2025

(en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Pérdidas por deterioro/reversión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	87.175,31	86.646,00	(4.166,62)	(90.489,42)	-	-	-	-	-	79.165,27
a) Creditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Creditos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Creditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Créditos a l.p. al personal	87.175,31	86.646,00	(4.166,62)	(90.489,42)	-	-	-	-	-	79.165,27
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	283.584,15	-	-	(188.641,18)	-	-	-	-	-	94.942,97
a) Activos por derivados financieros a l.p	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	283.584,15	-	-	(188.641,18)	-	-	-	-	-	94.942,97
TOTAL	**370.759,46**	**86.646,00**	**(4.166,62)**	**(279.130,60)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**174.108,24**

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	–	–	–	–	–	–	–
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 5: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES 2025

(en euros)

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrominio Neto (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Activos por diferencias temporarias deducibles	1.853.527,51	172.664,52	(210.138,74)	-	1.816.053,29
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	-	-	-	-	-
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	-	-	-	-	-
Crédito por reserva de capitalización pendiente de aplicar	-	-	-	-	-
TOTAL	**1.853.527,51**	**172.664,52**	**(210.138,74)**	**–**	**1.816.053,29**

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTROS	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización financiera (+)	Cancelación y traspaso a c/p (-)	SALDO A 31-12-2025
Clientes a cobrar a largo plazo	-	-		-	-	-
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.	-	-	-	-	-	-
TOTAL SALDO NETO	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 8: OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 2025

(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes contra patrimonio y otros (+/-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2025
1. Deudas con entidades de crédito.	27.999.999,99	-	-	(4.000.000,00)	-	-	-	23.999.999,99
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas	1.064.727,39	334.329,56	-	(318.297,04)	-	-	-	1.080.759,91
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Deudas a largo plazo	–	–	–	–	–	–	–	–
c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro	–	–	–	–	–	–	–	–
d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.	–	–	–	–	–	–	–	–
e) Pasivos por derivados financieros a l.p.	–	–	–	–	–	–	–	–
f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo	*1.064.727,39*	*334.329,56*	–	*(318.297,04)*	–	–	–	*1.080.759,91*
TOTAL	**29.064.727,38**	**334.329,56**	–	**(4.318.297,04)**	–	–	–	**25.080.759,90**

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2025
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-
Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-
TOTAL	–	–	–	–	–	–

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	Traspaso al resultado efecto impositivo subvenciones (-)	SALDO A 31-12-2025
TOTAL	**7.792.332,65**	–	–	**373.241,04**	**(205.561,74)**	**7.960.011,95**

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Traspaso al resultado (-)	Bajas (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2025
Tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
Importes adicionales a las tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	–	–	–	–	–	–

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA
CUADRO 8a: ENDEUDAMIENTO A LARGO Y CORTO PLAZO 2025
(en euros)

Puertos del Estado

LARGO PLAZO

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Total nominal dispuesto a 31-12-2024	Amortizado a 31-12-2024	Traspaso a c.p. 2024	Saldo nominal a 31-12-2024	Saldo contable a 31-12-2024	Ejercicio 2025				Saldo contable a 31-12-2025	Saldo nominal a 31-12-2025	VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)			
									Disposiciones (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (vencimiento 2026) (-)	Actualización financiera y otros (+/-)			2027	2028	2029	Resto
BEI	05-10-2011	21-11-2031	40.000.000,00	40.000.000,00	(21.333.333,36)	(2.666.666,67)	15.999.999,97	15.999.999,97	-	-	(2.666.666,67)	-	13.333.333,30	13.333.333,30	2.666.666,67	2.666.666,67	2.666.666,67	5.333.333,29
BEI	05-10-2011	21-02-2034	20.000.000,00	20.000.000,00	(6.666.666,65)	(1.333.333,33)	12.000.000,02	12.000.000,02	-	-	(1.333.333,33)	-	10.666.666,69	10.666.666,69	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	6.666.666,70
Total BEI			**60.000.000,00**	**60.000.000,00**	**(28.000.000,01)**	**(4.000.000,00)**	**27.999.999,99**	**27.999.999,99**	**-**	**-**	**(4.000.000,00)**	**-**	**23.999.999,99**	**23.999.999,99**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**	**11.999.999,99**
Total ICO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras deudas con ent. crédito			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por préstamos recibidos del FFATP			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total endeudamiento empr. grupo y asoc.			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otro endeudamiento a l.p.			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL LARGO PLAZO			**60.000.000,00**	**60.000.000,00**	**(28.000.000,01)**	**(4.000.000,00)**	**27.999.999,99**	**27.999.999,99**	**-**	**-**	**(4.000.000,00)**	**-**	**23.999.999,99**	**23.999.999,99**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**	**11.999.999,99**

CORTO PLAZO

ENTIDAD	Saldo a 31-12-2024	Dispuesto en 2025 (+)	Amortización 2025 (-)	Intereses devengados 2025 (+)	Pago intereses 2025 (-)	Traspaso de largo plazo 2025 (+)	Saldo a 31-12-2025
40 MILL.	2.677.285,93	-	(2.666.666,67)	94.056,28	(95.573,32)	2.666.666,67	2.675.768,89
20 MILL.	1.385.155,55	-	(1.333.333,33)	129.084,46	(134.266,68)	1.333.333,33	1.379.973,33
Total BEI	**4.062.441,48**	**-**	**(4.000.000,00)**	**223.140,74**	**(229.840,00)**	**4.000.000,00**	**4.055.742,22**
Total ICO	-	-	-	-	-	-	-
Total otras deudas con ent. de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	-
Total endeudamiento empr. grupo y asoc.	-	-	-	-	-	-	-
Total otro endeudamiento a c.p.	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CORTO PLAZO	**4.062.441,48**	**-**	**(4.000.000,00)**	**223.140,74**	**(229.840,00)**	**4.000.000,00**	**4.055.742,22**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 4.a: INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO 2025

(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio	637.254,11	-	-	(420.708,48)	-	-	-	-	216.545,63
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	–	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	*637.254,11*	–	–	*(420.708,48)*	–	–	–	–	*216.545,63*
Créditos a empresas	2.878.411,74	-	(627.346,15)	(141.671,04)	-	-	-	-	2.109.394,55
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo	–	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
c) Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	*2.878.411,74*	–	*(627.346,15)*	*(141.671,04)*	–	–	–	–	*2.109.394,55*
TOTAL	**3.515.665,85**	**–**	**(627.346,15)**	**(562.379,52)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2.325.940,18**

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	–	–	–	–	–	–	–
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio	36.013,13	4.529,54	(504,56)	-	-	-		38.786,63
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	–	–	–	–	–	–		–
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	*36.013,13*	*4.529,54*	*(504,56)*	–	–	–		*38.786,63*
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-		-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo	–	–	–	–	–	–		–
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas	–	–	–	–	–	–		–
TOTAL	**36.013,13**	**4.529,54**	**(504,56)**	**–**	**–**	**–**		**38.786,63**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 4.1: PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL 2025

(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACION A 31-12-2025)	Porcentaje de participación	Valor Nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de valor al cierre	Desembolsos pendientes	
					a Largo Plazo	a Corto Plazo
EMPRESAS DEL GRUPO	–	–	–	–	–	–
EMPRESAS ASOCIADAS	–	**181.398,63**	**216.545,63**	**38.786,63**	–	–
Servei Mancomunat de Prevenció Port de Tarragona, S.A.	34,58	34.298,63	34.298,63	13.929,90	-	-
Terminal intermodal Monzón, SL	5,00	147.100,00	182.247,00	24.856,73	-	-
OTRAS PARTES VINCULADAS	–	–	–	–	–	–
OTRAS INVERSIONES FINANC. A L.P. EN INSTR. DE PATRIMONIO	–	–	–	–	–	–

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 4.2: DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 31-12-2025

(en euros)

a) Deterioros (dotaciones/reversiones) y pérdidas

OPERACIÓN	DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO	IMPORTE
LARGO PLAZO:		
Dotación	TI Monzón	4.529,54
Reversión	Prevenport	(504,56)
		4.024,98
CORTO PLAZO:		
		-
	TOTAL DETERIOROS Y PÉRDIDAS	**4.024,98**

b) Resultados por enajenaciones instrumentos financieros y otras bajas

Fecha	Operación	Descripcion del instrumento financiero	Tipo de participación (1)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
TOTAL RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS				-	-	-	-

'(1) Participación en empresas del grupo, en empresas asociadas o en otras.
Debe figurar todo tipo de venta, reducciones de capital, incluyendo la disminución de valor de las acciones.

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	-

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 7.a PROVISIONES A LARGO PLAZO 2025

(en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2024	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		Aplicaciones (-)	Traspasos a/de provisión a corto plazo (-/+)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2025
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para responsabilidades	302.082,33	-	(6.000,00)	-	(271.331,33)	-	24.751,00
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	-	-	-	-	-	-	-
Principales	–	–	–	–	–	–	–
Intereses de demora	–	–	–	–	–	–	–
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	-	-	-	-	-	-	-
c) Otras responsabilidades	302.082,33	-	(6.000,00)	-	(271.331,33)	-	24.751,00
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para actuaciones medioambientales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**302.082,33**	**–**	**(6.000,00)**	**–**	**(271.331,33)**	**–**	**24.751,00**

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:			
Excesos:	6.000,00	Litigio contaminación aseguradoras	795
Aplicaciones:			
Traspasos a c.p.:	189.643,30 6.000,00 69.688,03 6.000,00	Litigio 1190/2021 Litigio 1190/2021 (Costas) Litigio 93/2022 Litigio 93/20222 (costas)	529 529 529 529

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 7b: PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREEDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Dotaciones/Altas (+)	Excesos/Bajas (+/-)	Traspasos de/a provisión a largo plazo (+/-)	Reclasificac. entre cuentas (+/-)	Aplicaciones /Pagos (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2025
Provisiones a corto plazo	700.998,22	401.226,85	(95.135,20)	271.331,33	-	(401.105,90)	-	877.315,30
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Principales	–	–	–	–	–	–	–	–
Intereses de demora	–	–	–	–	–	–	–	–
b) Otras provisiones a c.p.	700.998,22	401.226,85	(95.135,20)	271.331,33	-	(401.105,90)	-	877.315,30
Acreedores por sentencias firmes	-	-	-	-	-	-	-	-
Principales	–	–	–	–	–	–	–	–
Intereses de demora	–	–	–	–	–	–	–	–

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

CUADRO 6: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2025

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024	Importe devengado en el ejercicio (+)	Efecto impositivo de los devengos (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Traspaso a/de deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro (-/+)	Otras bajas (-)	SALDO A 31-12-2025
Feder M.C.A. 07/13	–	–	–	–	–	–	–
Fondos de Cohesión 07/13	–	–	–	–	–	–	–
RUP. M.C.A. 07/13	–	–	–	–	–	–	–
Feder M.C.A. 14/20	**665.090,92**	–	–	**(42.599,52)**	–	–	**622.491,40**
Rehabilitación edifico oficinas antigua sede APT	665.090,92	-	-	(42.599,52)	-	-	622.491,40
RUP M.C.A. 14/20	–	–	–	–	–	–	–
Feder M.C.A. 21/27 (F4)	–	–	–	–	–	–	–
Otras de la Unión Europea	**13.572.705,57**	–	–	**(378.532,23)**	–	–	**13.194.173,34**
Feder M.C.A. 89/93	1.881.974,71	-	-	(6.340,80)	-	-	1.875.633,91
Feder M.C.A 94/99	889.573,83	-	-	(28.331,52)	-	-	861.242,31
Feder M.C.A. 00/06	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de Cohesión 00/06	10.417.494,07	-	-	(316.584,27)	-	-	10.100.909,80
CEF (TEN,RTE)	-	-	-	-	-	-	-
CEF 21/27	-	-	-	-	-	-	-
BAR Brexit	-	-	-	-	-	-	-
PATSyD	-	-	-	-	-	-	-
FEMPA	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Hada, Red, Poctefex, etc)	383.662,96	-	-	(27.275,64)	-	-	356.387,32
IFOP Reordenación zona pesquera	*383.662,96*	–	–	*(27.275,64)*	–	–	*356.387,32*
Fondos MRR	**9.910.006,05**	**1.060.658,60**	**(265.164,65)**	**(105.692,36)**	–	–	**10.599.807,64**
Otras subvenciones de capital	**1.191.219,67**	**432.305,56**	**(108.076,39)**	**(89.859,82)**	–	–	**1.425.589,02**
Expte. 1014/95 Riada Francolí de octubre de 1994	78.258,04	-	-	(3.741,00)	-	-	74.517,04
Mº Fomento y Mº Cultura y deportes (1,5% Museo)	1.012.441,70	-	-	(69.944,28)	-	-	942.497,42
Torre Virgili (2%)	100.519,93	285.795,56	(71.448,89)	(7.026,79)	-	-	307.839,81
ICAEN (Refugio1)	-	146.510,00	(36.627,50)	(9.147,75)	-	-	100.734,75
Donaciones y legados de capital	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	**25.339.022,21**	**1.492.964,16**	**(373.241,04)**	**(616.683,93)**	–	–	**25.842.061,40**
Otras subvenciones, donaciones y legados	547.652,71	-	-	-	-	-	547.652,71
Ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	**547.652,71**	–	–	–	–	–	**547.652,71**
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	**14.844.845,51**	**106.980,13**	–	**(1.200.934,88)**	–	–	**13.750.890,76**
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**40.731.520,43**	**1.599.944,29**	**(373.241,04)**	**(1.817.618,81)**	–	–	**40.140.604,87**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CUADRO 11: OTROS INGRESOS DE NEGOCIO Y OTROS INGRESOS DE GÉSTION 2025

(en euros)

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31-12-2025	31-12-2024
Importes adicionales a las tasas	**26.849,53**	**26.849,53**
Importes adicionales a la tasa de ocupación	21.801,53	21.801,53
Importes adicionales a la tasa de actividad	5.048,00	5.048,00
Tarifas y otros	**1.200.433,09**	**1.206.719,26**
Tarifas por servicios comerciales	1.161.784,04	1.174.456,65
Tarifas por servicios portuarios básicos	-	-
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	-	-
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	-	-
Tarifa por varios	38.649,05	32.262,61
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	**2.146.427,12**	**2.307.510,33**
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	**3.373.709,74**	**3.541.079,12**

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-2025	31-12-2024
Ingresos por tráficos mínimos	-	-
Ingresos por arrendamientos	92.527,09	91.405,91
Ingresos por servicios al personal	70.586,46	52.491,36
Ingresos por venta de publicaciones	-	-
Servicio de vigilancia inspección y dirección de obra	-	-
Ingresos por multas y sanciones	-	-
Ingresos por indemnizaciones	195.731,78	-
Repercusión IBI	461.424,22	280.811,83
Ingresos por recargos	60.274,15	64.486,60
Ingresos diversos	7.569,98	24.669,42
Ingresos de seguros por averías	-	10.274,64
Ingresos por sanciones	44.474,20	32.989,77
Ingresos expediente de caducidad	80.000,00	4.730,00
Ingresos fianzas y avales (incautación)	179,96	4.513,96
TOTAL INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	**1.012.767,84**	**566.373,49**

CSV : GEN-a3c5-7225-f817-afe6-2c08-9db1-368e-2aa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS | FECHA : 05/05/2026 10:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 10:29